Juéves 9 de Abril de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 167.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 8 » » » Moron » 9—
3° » » 10 » » » Moreno » 11—40
4° » » 12 » » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » » 3—40
6° » » 4 » » » » » 5—40
7° » » 6 » » » Moron » 7

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—10
2° » » » 9—20 » » » 11—10
3° » Moron » 12— » » » 1—10
4° » Moreno » 1—20 » » » 3—10
5° » » » 3—20 » » » 5—10
6° » » » 5—20 » » » 7—10
7° » Moron » 7—30 » » » 8—45

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 10 » » » Moreno » 11—40
3° » » 1 » tarde » » » 2—40
4° » » 4 » » » Moron » 5—
5° » » 5 » » » Moreno » 6—45

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—20, llega al P. á las 8—15
2° » » » 9—20 » » » 11 15
3° » » » 1—20 » » » 3—15
4° » » » 5—20 » » » 7—15
5° » Moron » 7— » » » 8—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Miércoles. — Vapor *Villa del Salto*. — Los Sábados á las 10.
» Lúnes. — Vapor *Salto*. — » Juéves á las 10,
» — Vapor *Pulasky* — » Mártes

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos — Vapor *Pavon*. — » Lúnes, » Viérnes. á las 12.
» Lúnes. — Vapor *Espigador*. — » Miércoles á las 10.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Miércoles — vapor *Salto* — » Lúnes.
» Mártes. » Viérnes. — vapor *Libertad*. — » Mártes. » Sábados.
» Juéves. » Domingos. — Vapor *Menay*. — » Lúnes. » Viérnes.
» Sábados. — Vapor *Villa del Salto*. — » Miércoles.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles — Vapor *Caaguazú*. — » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. — Pailebot *Estrella*. — » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. — Vapor *Paraguari* — El 16 de cada mes.
» de » » — Vapor *Igurey*. — » 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. — Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. — Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1° — Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Tacuarí 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1|2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1|2—Dias pares
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Flor del Oeste—Piedras 84—Id Id
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuarí 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Flor del Oeste—Piedras 84—Los Mártes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Ynvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Bisoacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 141.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 8 de la mañana, 2° 12 id. 3° 3 de la tarde, 4° 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 12 10 id. 3° 3 10 de la tarde, 4° 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 12 20 id. 3° 3 20 de la tarde, 4° 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 12 30 id. 3° 3 30 de la tarde

Regreso—De Rivadavia—1er tren 9 de la mañana. 2° 1 de la tarde, 3° 4 id. 4° —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2° 1 10 de la tarde, 3° 4 10 id. 4° 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2° 1 20 de la tarde, 3° 4 20 id. 4° 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2° 1 30 de la tarde, 3° 4 30 id 4° 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 7 de la mañana, 2° 9 id. 3° 11 30 id. 4° 2 de la tarde, 5° 4 id. 6° 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana, 2° 9 10 id. 3° 11 40 id. 4° 2 10 de la tarde, 5° 4 10 id. 6° 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2° 9 20 id. 3° 11 50 id. 4° 2 20 de la tarde, 5° 4 20 id. 6° 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2° 9 30 id. 3° 12 id. 4° 2 30 de la tarde, 5° 4 30 id. 6°

Regreso—De Rivadavia—1er tren 8 de la mañana, 2° 10 id. 3° 12 30 de la tarde, 4° 3 id. 5° id 6° —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 10 10 id. 3° 12 40 de la tarde, 4° 3 10 id. 5° 5 10 id. 6° 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 10 20 id. 3° 12 50 de la tarde, 4° 3 20 id. 5° 5 20 id. 6° 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 10 30 id. 3° 1 de la tarde, 4° 3 30 id. 5° 5 30 id. 6° 7 20 id.

LA NACION ARGENTINA.

Juéves Abril 9 de 1863.

Candidaturas.

Dijo Cristo á Pedro: antes que cante el gallo me negarás tres veces.

Así puede decir hoy el Dr. Tejedor á los presuntos Diputados que trabajaban por su candidatura y que se dejan decir ahora que no sueñan en ella.

Y lo peor de todo es que, aún cuando se oye en las selvas el *bramido* de las fieras, no se escucha en ninguna parte el canto del gallo, por manera que, esta vez, no tendremos lágrimas de San Pedro, y el Cristo quedará negado.

No nos atrevemos á deplorarlo.

Hé aquí, pues, un candidato al Gobierno, fuera de combate y que no tendrá para levantarse el baston con puño de oro.

¿Queda aún otra candidatura que puede inspirar recelos á los que desean, para el mejor éxito de la organizacion del pais, que no se formen nubes cargadas de electricidad ni en el cielo de la nacion ni en el de la Provincia?

La *Tribuna* propone al Sr. Gainza entre los Sres. D. Valentin Alsina y D. Norberto de la Riestra.

Esto es como proponer la candidatura del Sr. Gainza *con muletas*, pues como habrá únicamente un Gobernador y no tres, y no se denota cuál de los tres propuestos es el preferido, esta circunstancia se deja al sano y prudente juicio del lector.

Vista, pues, la vacilacion con que esa candidatura se presenta; la debilidad visible con que es sostenida por sus defensores, y atentas las calidades necesarias para desempeñar el alto puesto á que se la destina, creemos poder decir del Sr. Gainza, sin temor de equivocarnos:

Non erit Marcellus!

Esto prueba una vez mas lo que siempre hemos repetido, á saber, que, cualquiera que fuese el éxito de las elecciones de la ciudad, ellas no tendrán influencia definitiva en el nombramiento de gobernador.

Hay ciertos candidatos que debian ser anulados por sus mismos prosélitos.

¿Pero cual será por fin el candidato triunfante?

Si el nombre de ese candidato es ignorado aun, bien puede decirse que en las Cámaras no han de tener éxito candidatos que tengan la significacion de los dos que consideramos eliminados de la escena.

Entretanto, ya que se nos proponen ternas, presentaremos tambien algunos nombres, no para que se elijan cuatro gobernadores en vez de uno, sino en el órden de preferencia que les atribuimos, segun juzgamos que su nombramiento conviene mas á la situacion.

Creemos que el ciudadano que conviene al pais en el gobierno de la Provincia es el Sr. D. Manuel Ocampo.

El Sr. Ocampo reune á las calidades del gobernante, que ha hecho conocer durante una época difícil, las nobles y modestas virtudes republicanas que le hacen merecer las simpatías de todos.

Si la candidatura del Sr. Ocampo no reuniese suficiente número de votos, nada perderá el pais con que el Sr. Saavedra continuase en el gobierno. La administracion del Sr. Saavedra ha sido digna y conciliadora y le cabe el honor de haber inaugurado felizmente el órden de cosas que creó la ley que capitalizó temporalmente el municipio de Buenos Aires.

En defecto del Sr. Saavedra, el Sr. Riestra.

El Sr. Riestra no ha sido amigo de la capital en Buenos Aires; hero hoy lo es; por que acepta de buena fé el órden de cosas establecido, y ese órden de cosas *es la capital en Buenos Aires*, por mas que quieran oscurecer la luz del sol los que se oponian á la capital en Buenos Aires aun antes de que se pronunciara la palabra *federalizacion*, y los que se oponian hasta á la mera reunion del primer Congreso en esta ciudad y que sin embargo pretenden llevarse los honores de la solucion que aceptaron vencidos por la opinion y declarando que cedian á la coaccion gubernamental.

El Sr. Riestra es además en la administracion el representante de la reforma bancaria.

En defecto de los tres anteriores, el Dr. D. Valentin Alsina, cuyas ideas conciliadoras y cuya lealtad incuestionable le hacen aparente para una situacion en que la buena voluntad de las personas puede mucho para la conservacion de la paz y la consolidacion de la unidad nacional.

Molinos de viento.

¿Cual ha sido la idea que ha prevalecido en las últimas elecciones, por parte de los que sostuvieron la lista amarilla?

¿Ha sido la idea de federalizar á Buenos Aires?

Digase esto á los habitantes del japon; pero entre nosotros, es inútil repetirlo.

El diario que tiene mas opinion de federalista, el que forma entre los *enemigos comunes*, jamás ha sostenido que la federalizacion fuese la solucian única en la cuestion nacional. Desafiamos á que se nos pruebe lo contrario.

Desde los primeros dias de su fundacion, la *Nacion Argentina* dijo:

La organizacion nacional debe reposar sobre el poder moral y material de Buenos Aires.

La solucion que mas se acerque á este fin, será la mejor.

Por eso hemos rechazado la idea de la capital fuera de Buenos Aires, y la idea de la coexisteneia pura, y por eso hemos aceptado la capital en Buenos Aires ó diremos, si se quiere negar ese hecho, la residencia del gobierno general en Buenos Aires, *con jurisdicion sobre su municipio*

Cuando el proyecto que realizaba esa idea se sancionó, aun cuando lo considerabamos incompleto, estas han sido nuestras terminantes palabras.

«Cualquiera que sea la forma de la solucion que hoy se arranca, *sobre ella puede fundarse el edificio de la nacionalidad.*

«Si la federalizacion no ha podido dar todos sus frutos, esa bandera temida ha ido conquistando poco á poco para la nacionalidad:

«La reunion del Congreso en Buenos Aires.

«El ejército y la aduana;

«La federalizacion del municipio, porque no importa otra cosa la residencia «con jurisdiccion en él de todas las autoridades nacionales, suprimido como se «halla el artículo 5.°

«Esto es mas que el punto de Arquímedes para apoyar la palanca que levantará á la República á sus mas altos destinos.

«Aceptemos»

En la cuestion electoral hemos dicho claramente que, aun cuando la mejor solucion teórica era la designacion definitiva de la capital de la República, la lealtad debida á una transacion solemne y la agitacion consiguiente á una nueva discusion reabierta sobre el particular, nos aconsejaban mantener la ley vigente.

Además, hemos repetido hasta el cansancio que la legislatura que iba á renovarse duraria solo dos años, que la ley de capital provisoria tenia cinco de término y que ninguna influencia podia tener por lo tanto la primera sobre la segunda.

Luego es evidente que la bandera electoral no ha sido ni ha podido ser la federalizacion de la Provincia.

¿Por qué se resuscita entonces esa idea y se la trae de los cabellos á la discusion?

Los que así proceden sabrán cual es el móvil que los impulsa.

Será porque las elecciones son de tal calibre que.... vale mas hablar de otra cosa, aunque sea de federalizacion.

La verdadera bandera electoral, el sentimiento que, aun cuando no hubiese sido espresado está en la mente de todos, los móviles verdaderos de la eleccion, como de muchos actos que la han precedido y de otros muchos que les seguirán se reasumen en estas palabras:

Hostilidad al Gobierno Nacional, en la Legislatura de Provincia y en su Gobierno.

Deseo de que esa hostilidad quedase burlada y no consiguiese su objeto.

Esa es la verdad que no será desconocida por ningun hombre de buena fé, cualquiera que sea el partido á que pertenezca, por mas que se trate de oscurecerla.

No hay pues que culpar á los que consultan en la política el mayor interés comercial, ni el mayor *diario* de sus casas de negocio, ni el mayor aumento de valor en sus propiedades territoriales: fuera de que, la buena política jamás ha desdeñado el incremento de los intereses materiales de los pueblos, que son las mejores bases de su prosperidad moral, como enemigos de la barbarie y del desierto, esas acusaciones dan en el vacio, habiéndose probado que nadie soñó en hacer cuestion electoral de la federalizacion de Buenos Aires.

Ya hemos dicho cual era la verdadera cuestion.

Desfigurarla, es querer combatir contra los molinos de viento.

La Estacion de ferro-carril del Oeste en Flores, y la Escuela de artes y oficios.

(Artículo Comunicado)

La institucion de una escuela de artes y oficios es una de las mas urgentes necesidades de una sociedad como la nuestra, en que el niño es abandonado desde su infancia á todas las seducciones de la holgazanería y despego del trabajo, asi es q, partidarios acaloradísimos de instituciones semejantes, desearíamos ver, no una sino ciento, planteadas sobre el territorio argentino, que pudiesen contribuir á salvar á nuestra desgraciada juventud del *gorro* con que le obsequia, apenas llega á la edad en que mas necesita el hombre de una direccion austera para fijar su carácter y hacerle ciudadano útil y laborioso, en lugar de enemigo de la sociedad que le alimenta, como hasta ahora se le hace entre nosotros.

La persona que inicie solamente una obra tan evangélica, merece ciertamente la consideracion de todos sus conciudadanos, así como sus mas calorosos aplausos: ha sido este el motivo porque penetrados de la importancia para el pais de la empresa del señor Miró en Flores, la hemos acojido con todo el calor y simpatía que una obra tan filantrópica exige de todo corazon argentino bien colocado. Pero jamás hemos concebido á la persona que emprende una obra tan utilitaria, sino movida por los sentimientos mas altos y generosos, por consecuencia nunca podria entrar en nuestra mente ni la suposicion siquiera de que pudiesen mezclarse con estos, consideraciones secundarias y estrechas; porque habria sido necesario suponer que la luz pudiera mezclarse á la oscuridad sin empañarse.

Apesar de estas consideraciones un articulo de la Colaboracion de su acreditado diario del 17 del pasado Marzo, viene á anunciarnos, que el Sr. Miró suspende su obra á causa de la traslacion que se proyecta de la Estacion del Ferro-carril del Oeste á dos cuadras de donde hoy existe.

Nosotros que como hemos dicho ya, no podemos nunca atribuir la suspension á un motivo tan secundario y que antes al contrario viene, aunque indirectamente, á ser benéfico al Instituto, como lo verá el Sr. Redactor mas tarde, venimos á salir á la defensa del Sr. Miró, pues la persona que concibe la noble idea de arrancar á la juventud argentina de la miseria y el patíbulo á que mas tarde le arrastrian los hábitos de holgazanería, nunca puede suponérsele sin hacerle una ofensa, ser la que se oponga por motivos incalificables á la prosperidad del pueblo á donde va á plantear su institucion, y hasta perjudicial al buen órden y disciplina de ella misma.

Un establecimiento como el que proyecta el Sr. Miró, necesita alejar de su proximidad todo motivo de distraccion que perturbe la buena disciplina y órden severo de él; se sabe que una estacion de Ferro-Carril si es de carga y descarga, como urjentemente lo reclama el comercio y prosperidad del pueblo de San José de Flores, no puede ser sinó un objeto de distraccion para los alumnos del instituto de artes y oficios; si á esto se agrega que la estacion en un pueblo tan concurrido como Flores en las tardes de verano, no puede ser sinó un paseo público, viene á aumentarse así con este inconveniente tan grave, la imposibilidad de todo órden y buena disciplina en el establecimiento.

Esto es por una parte, mirando solamente los verdaderos intereses de la Institucion proyectada: veamos ahora los de la poblacion de Flores, que tiene que marchar de comun acuerdo con los de la primera, porque no podemos suponer sea necesario el sacrificio de éste para la prosperidad de aquel. El comercio de San José de Flores necesita con urjencia muchos años há, una estacion de carga y descarga para librarse de la onerosa contribucion q' hoy paga retardando su progreso, viéndose como se vé, obligado á servirse para sus transportes, del atrasado medio de nuestras antiguas carretas de bueyes, con grave perjuicio de la poblacion y de la prosperidad general; por no haber sido posible hasta ahora dotarla con esta ventaja; cuando mucho tiempo há lo han sido todos los demas pueblos por donde cruza la línea férrea.

Tenemos entendido que la Municipalidad de San José de Flores, velando por los intereses generales, habia hecho el oneroso sacrificio de la compra de un bello terreno, por una suma cuantiosa, para donarlo á la empresa del ferro-carril, con la condicion de que trajese á un punto mas central la estacion de Flores, que á la par que proporcionase á la poblacion unido con la plaza del pueblo, un hermoso paseo público, estableciera dobles vias para carga y descarga que librase al comercio y al público de la onerosa contribucion que hoy paga á nuestras carretas; haciendo así el bien del partido que le está encomendado, y librando indirectamente al Sr. Miró, del grave inconveniente de la proximidad de la estacion para la perfecta disciplina y buen órden del establecimiento.

Estas consideraciones nos hacen cada vez mas ratificarnos en la idea de que la colaboracion del diario de vd. ha sido mal informada, cuando ha supuesto detenida la obra del edificio del Instituto de artes y oficios por tan pequeños motivos; ofendiendo así, aunque involuntariamente á los nobles y generosos sentimientos que es presiso suponerle al Sr. Miró, quien no dudamos estará completamente de acuerdo con nosotros; pues la consideracion del aumento de gastos en los acarreos de materiales, así como el de los productos, me permitirá observarle, la colaboracion de la «Nacion Argentina», es una objecion demasiado futil, cuando la estacion va á situarse solamente á dos cuadras de adonde hoy existe, y que aun esto podria evitarse con un pequeño ramal que entrase al patio del colegio mismo, si es que quieren disminuirse hasta ese grando los gastos de conduccion conciliando asi los intereses de todos.

Ruego á vd. pues se sirva tener la bondad de publicar estas observaciones, que contribuiran no lo dudo á hacer desaparecer la mala impresion que puedan haber causado en el público las palabras de su colaboracion del 17 del pasado Marzo, contribuyendo con el mayor deseo fuera de duda, á que se crea al noble fundador del Istituto de Artes y oficios animado de otras ideas, que no tengan origen en la mas pura y alta filantropia.

Cuestion Gas.

A la «Nacion Argentina.»

(Artículo comunicado.)

Vd. Sr. Redactor que ama la justicia y consagra sus dias á la defensa de la ley, no debe condenar al olvido á la sociedad del gas, víctima de las injusticias de la autoridad municipal.

Como vd. sabe, ella se ha presentado al gobierno que dijo *que levantaria la ley sobre todas las cabezas* y que estamos seguros sabrá levantarla sobre la autoridad que pretende hacerse irresponsable. Felizmente pasó la época en que todos los gobiernos de la mashorca autorizaban á sus subordinados, para que condenaran á la miseria á aquel que habia cometido el crímen de tener un buen negocio ó una casa mejor!

Al pedirle que encare esta cuestion, no crea vd. que ella no goza de popularidad. El pueblo sabe distinguir entre los que á costa de su dinero le traen una empresa de utilidad general y la municipalidad que no cuida ni del aseo de sus mercados.

Si al pretender la municipalidad no pagar sino $ 60 por cada farol, el público viera que le bajaba el impuesto, se comprende que la pretencion hallaria simpatías; pero cuando vé que ella paga lo que quiere á la empresa, y á él le cobra lo mismo que antes, la cosa cambia de aspecto, y mucho mas cuando vé que á pesar de cobrarle periódicamente, no aumenta la cañeria ni los faroles como es de su deber.

Por estas razones y sobre todo por la justicia que asiste á la sociedad del gas, el público tiene que serle simpático.

Ayer he leido un artículo de vd. que puede reducirse á estos tres puntos.

1.° La empresa no debe apagar la luz.

2.° La municipalidad no puede arruinar á la sociedad del gas.

3.° Si hay diferiencias, se pueden zanjar nombrando jueces árbitros.

Al primer punto diré lo que vd. sabe mejor que yo; que la propiedad no es un robo, y que por tanto cada uno puede hacer de la suyo lo que mejor le parezca.

Justamente lo que quiere la empresa, es lo que vd. indica: el nombramiento de árbitros; la que no quiere tomar este temperamento es la municipalidad.

Digame vd. Sr. Redactor ¿que hace en este caso la sociedad del gas? ¿se deja arruinar? ¿puede el gobierno exigir á dos partes contratantes que la una cumpla con las obligaciones que son mutuas y la otra no? Imposible; eso seria sancionar la inmoralidad y el derecho del mas fuerte.

Desde que el gobierno Nacional, ordenando á la empresa del gas que se abstenga de apagar la luz, ha avocado á si la cuestion, no hay la menor duda que todo se ha de arreglar, segun ley y justicia como la empresa está pidiendo en vano desde 26 meses atrás.

Buenos Aires, Abril 9 de 1863.

X.

NOTICIAS DIVERSAS.

Entre-Rios.

PARRAFOS DE CARTA.

Uruguay 6 de Abril 1863.

Voy a decirle algo sobre política.

Comprendo que en la situacion producida por los sucesos de la sierra de Córdoba y las elecciones de Buenos Aires, vds. deben interesarse bastante en conocer lo que por aquí pasa, lo que aqui se siente y piensa.

En confuso conjunto nos trajo el último vapor lo que en esa se habia susurrado antes de la llegada de los últimos correos ó espresos del interior, y lo q' estos mismos condujeron. Esto produjo en la Concepcion, y creo que en la provincia, una exitacion notable, aunque no de consecuencia.

Se decia que habia revolucion triunfante en Córdoba, San Juan, Mendoza y otros puntos; que habian ahorcado á Sarmiento y fusilado á Sandes, y que se yo que otras cosas mas.

Con esto, unos exaltados en su miedo por la revuelta, otros entusiasmados con ella por instinto localista, muchos desalentados por su poca fé en la estabilidad del órden actual, y todos creyendo qué esos movimientos del interior debian de ser obra de la influencia y de los planes del general Urquiza; el resultado fué que nadie conservó su calma habitual, y que cada uno ponia el grito ó el lamento en el cielo, como ante un incendio general, formando ya, sin duda, sus planes para escapar ó participar del conflicto inevitable,

Tal es la repercucion que han tenido en Entre-Rios esos rumores de las invasiones vandálicas del Chacho, coincidentes, por desgracia, con los fraudulentos triunfos electorales obtenidos en esa por un partido que aqui se supone hostil al Gobierno Nacional.

Y hasta el presente semejante escitacion se conserva, sino se agranda con las desmedidas proporciones que cada dia le agregan las imajinaciones fuera de quicio.

Es que creen todos á una, y quizas con algun fundamento, que esa supuesta revolucion *general* de las provincias no es mas que la ejecucion de las *órdenes* y combinaciones del general Urquiza; quien tenia, dicen, el proyecto de incendiar á esta misma época el pais, á fin de impedir desde luego la próxima reunion del Congreso.

Piensan ademas que este jefe, antes tan prestigioso en el interior, conserva aun su antigua influencia; y, lo que es todavia mas estraño, estan creyendo que el ridículo Chacho y sus miserables tenientes Puebla, Ontiveros, etc., son hombres que pueden representar un partido político, que *algo* valen acullá, que *pueden* mas que los ladrones de la célebre sierra Morena, ó que cualesquiera otros bandidos guarecidos en una comarca aislada y breñosa.

Sobre estas bases, nadie escucha ya reflecciones de ningun género; todos saltan como picados de una vívora ante la ruina y el desquicio absolutos; y estoy seguro que, aunque el vapor de mañana traiga nuevos y abundantes datos sobre la insignificancia de los solos hechos ocurridos, muchos han de creer todavia que no son mas que patrañas con que el gobierno nacional trata de calmar los ánimos, como les ha sucedido con las últimas noticias transmitidas por la prensa de opuestos colores de Buenos Aires: han de creer todavía que el general Urquiza es el *totum potens* en el interior, que el Chacho y sus vándalos son unos gigantes, y que la República toda está convertida en un campo de Agramante.

Entretanto, quizá el general Urquiza sea el único que en tal efervescencia guarda la calma, al menos asi lo aparenta, y se encoje de hombros á las repetidas preguntas que le hacen los que quisieran verlo ya montado á caballo.

No pongo en duda que Urquiza haya alentado la montonera del interior por medio de *cartitas* y promesas como siempre lo ha hecho, mientras él se queda quieto en su estancia esperando los sucesos, y declarándose el mas fiel servidor del Gobierno Nacional. Quiere ver qué se puede sacar de Chacho y comparsa, no crean que para ayudarlos á derribar al General Mitre, sinó para ver si en medio de la confusion logra su plan favorito, que es hacerse independiente con su Entre-Rios, idea que no lo deja dormir, y que alientan los aduladores que aun rodean á San José.

Conoce perfectamente que ya sus ponderadas lanzas entre-rianas no asustan á nadie, y que lo que no pudo hacer en Pavon con el auxilio de una escuadra y de las demas provincias argentinas, no lo ha de hacer hoy, que ni con su Entre-Rios cuenta: no es tan zonzo y tiene mucho apego á la vida y al dinero para meterse en estas quijotadas.

Yo no dudo que le es duro verse reducido al rol actual, despues de haber sido por seis años el árbitro puede decirse de la República, pero aunque esto lo mortifique, no tiene mas remedio que sufrirlo ó caer para siempre.

De modo que tiene vd. que la prensa federal de aqui bate palmas y da á toda la nacion de pié contra el gobierno del Presidente Mitre, á quien ya dá bamboleando y en la agonía; á los federales en idas y venidas creyendo que les ha llegado su época, y al General Urquiza espiando desde San José los sucesos, pero sin darse de ellos por entendido.

Abril 7.

Llegó el «Villa del Salto» con noticias de allí hasta el domingo; empieza el silencio y las caras toman nuevas dimensiones. Aunque corren muchas mentiras, ya muchos ven que con Petrillo y Minuet no se puede hacer federacion y se vuelven menos belicosos. Ya me presumia que esta gente iba á recibir un solemne chasco.

Compadesco el desengaño que van á sufrir.

De esta província no hay nada de nuevo.

La mision en las Flores

En carta del Sr. Provisor Boneo, escrita el Domingo de Pascua, dice:

«Empezaré por los trabajos de este dia y terminacion de nuestra mision»

«A las cinco y media de la mañana ya estaba la iglesia llena de gente, rodeando el confesonario, en donde se confesaron mas de 300 personas; á las 11 se cantó la misa solemne, con la Magestad espuesta y al fin la bendicion del Santísimo. El canto muy bueno y armonioso, como no lo esperaba en estas alturas; asi ha sido durante toda la Semana Santa»

Concluidas estas ceremonias, se dijo el sermon del misterio y de despedida de la mision»

«En seguida salió la prosecion á colocar la cruz de la mision, despues de haberla previamente bendecido en el altar mayor. El Sr. Juez de Paz y Municipalidad con su piadoso ejemplo asistieron á este acto religioso; se cantaron las letanias de la Virgen en el tránsito, y al colocarla en el sitio designado, fué necesario volver á decir unas palabras al numeroso concurso que rodeaba el paraje en que iba á colocarse la cruz»

«Me he llenado de tierna conmocion, al ver los ánimos conmovidos y silenciosos de tan numeroso y piadoso pueblo.»

«Concluida la ceremonia confirmé 284 personas, y ayer, 234, á mas de 500 que ya habia confirmado anteriormente. Ahora continúa la confesion, que cada dia se aumenta.

FOLLETIN.

LA

HERMOSA GABRIELA

POR

D. AUGUSTO MAQUET.

TRADUCIDA

Por D. Gabriel-Florentino VALENS

—Es pues una despedida que envia, pensó él, la despedida eterna. ¡Es pues cosa concluida¡.... ¡Va pues á ordenarme que la olvide para siempre!....

Graciana abrió la puerta, Esperanza tenia la frente inclinada y los ojos turbados.

—Hé aqui, dijo ella ofreciendole una bolsita bordada de seda é impregnada de uno de esos misteriosos perfumes del Oriente que hacen soñar de mujeres y de flores.

Él la abrio y tomó el papel que se encontraba alli encerrado. Graciana se acercó á la ventana y volvió la espalda discretamente para dejarlo leer con toda libertad.

«Amigo, decia Gabriela, sé que usted quiere irse: sé que hablan de ello para mañana, y el señor de Crillon lo ha dicho delante de mí con una especie de conviccion que me espanta. No es que yo lo crea, pero todo me alarma. No, jamas creeré que usted parta sin haberme hablado por la última vez. Sin embargo usted es bastante generoso para tener ese triste valor. Usted me ama bastante para sacrificarse así. Tiemblo al escribir. No haga usted eso, en nombre del Cielo, porque usted me reduciria á tal desesperacion que iria á buscar al extremo de la tierra la suprema despedida que usted me debe.

«Mañana hay gran cazería en Fontainebleau; usted puede venir á ella. Estaremos solos. Ora que usted llegue secretamente, ora que usted se muestre, le espero; Graciana esplicará á usted dónde y cómo. Piense usted que no aceptaré ninguna excusa. Una hora despues de su repulsa, usted me veria llegar á su casa.»

Esperanza despues de haber leido y vuelto á leer, cayó en una profunda perplejidad.

Jamás el amor leal se habia explicado con mas claridad; jamas órden mas terminante se habia dado por un amo mas legítimo. Desobedecer, era arriesgar el comprometer á una mujer cuyo valor en sus momentos de exaltacion no conocia límites: obedecer, ¿no era arriesgar mas aun?

Tal fué la tésis que el desgraciado Esperanza profundizó laboriosamente durante muchos minutos, que parecian horas á Graciana.

El se decia que Gabriela tenia derecho de exigir esa última despedida,—que el medio propuesto era fácil; que sin ocultarse se conseguia una entrevista sin peligro, aun á la vista de los enemigos mas crueles de Gabriela. Por otra parte, ¿qué significacion tendria una entrevista pública? ¿Para qué pues buscar de intento esos terribles dolores que no tienen el derecho de producirse? ?Con qué objeto Gabriela ordenaba á su amante sufriese el tormento sin dar un suspiro y sin derramar una lágrima? ?Estaba ella tan segura de si misma que quisiese arrostrar semejante sufrimiento? ¿El heroismo no era bastante? Rehusar á la mujer que uno adora cuando se ofrece á nosotros, suplicarla que olvide al amante para solo pensar en su suerte y en su hijo, ¿no es bastante para satisfacer al deber? ¿Era necesario añadir á eso el dolor de contemplará esa mujer en el brazo de otro? Hé ahi sin embargo el espectáculo que Esperanza iba á buscar en Fontainebleau.

En la otra hipótesis, es decir, rehusando la entrevista, ?qué sucedía? Gabriela se comprometeria quizá. Tal vez no esperaban sino un paso falso de ella para perseguirla? Amante, valiente y capaz de todo llegaria en efecto á casa de Esperanza. Y sorprendida en semejante cita, era perdida.

—No, le dijo la zazon, no hará eso. Por otra parte, de mi depende que ella no lo haga. Prefiero morir que ir friamente á Fontainebleau para referirle delante de testigos palabras ridiculas. En cuanto á una conversacion secreta, la muerte está quiza al cabo. No ire á Fontainebleau. El egoismo de los dos me impone un deber imperioso.

¿Pero seria yo bastante tonto y cobarde para decirle que no iré? ¿Provocaria yo por fanfarronada una generosidad insensata cuyo resultado arruinase á la noble criatura? ¿No. Esa partida que habia fijado para mañana, la efectuaré esta misma tarde. Apenas Graciana esté fuera de aquí, saldré detras de ella. En el momento en que dé mi respuesta á Gabriela, habré andado cincuenta leguas; en el momento en que Gabriela me espere en Fontainebleau, habré salido de Francia; en el momento en que ella tenga la magnanimidad de venir á buscarme á casa, como dice, la casa será un monton de cenizas ya frias: el duelo será un soplo, una sombra, una fábula. Gabriela ni siquiera encontrará ya un pretexto para hacerse daño. ¡Vaya! hé ahí cómo puede obrar un hombre, hé ahí cómo se puede salvar á una mujer. Es cosa decidida, es cosa hecha.—¡Graciana! dijo.

Graciana se acercó, con el corazon oprimido por esa larga espera que le parecia un mal testimonio del conato de Esperanza en satisfacer á su ama.

—Buena Graciana, tenias razon poco há. Los peligros son grandes en rededor nuestro; pero estamos acostumbrados a ellos. Iré á Fontainebleau: iré mañana. ¿A qué hora la señora duquesa prefiere verme?

—Si usted viene para la caza, será por la mañana, y al regreso se puede encontrar el instante de hacer que usted hable á la señora.

—Tendré mas tiempo por la tarde, pensó Esperanza, y añadió:

—Prefiero la tarde, Graciana.

—La señora tambien lo preferirá. Despues de la cena, estará indispuesta, se retirará, y se encontrará enteramente libre.

—¿Pero cómo entraré en el palacio?

—Eso me incumbe. Esté usted, una hora despues del anochecer, al pié de la escalera de caracol, en el patio ovalado. Cenarán. Nadie puede observar á usted en ese momento. Conduciré á usted al sitio elegido por la señora.

—Convenido, dijo Esperanza. Es de noche á las seis, á las siete estaré al pié de la escalera de caracol.

—Bien, señor. Me voy contenta, mas lijera que al llegar.

—No me hablas de la duquesa, dijo Esperanza con meláncolia.... Siempre hermosa, siempre floreciente, ¿no es verdad?

Graciana sacudió la cabeza.

—Si usted la hubiese visto escribir esa carta, replicó, usted hubiera empleado ménos tiempo en darme la respuesta.

—¡Oh! no creas que he vacilado. dijo Esperanza, conmovido hasta lo interior de su corazon. ¿No comprendes todos mis temores?....¡Niña! Sabe que mi vida depende de una imprudencia que yo le dejaria cometer.

—Lo sé, y hé ahi por qué mi corazon latia tanto al traer ese billete. ¡Eso es una prueba, prueba mortal!

—Tranquilizate, dijo Esperanza con una emocion que apagaba su voz y hacía temblar su mano, la prueba no hará morir á nadie.

Encendió una bujia de un candelabro, y despues de haber besado apasionadamente la carta sobre todas las partes que habia podido tocar la mano de Gabriela, quemó el papel, y deshizo sus cenizas en los dedos.

—Dirás todo lo que has visto, Graciana, prosiguió, y repetirás lo que he dicho.

—Sí, señor.

—Amo á Gabriela hasta la muerte, retén bien eso, Graciana.

—¡Oh! sí, lo retendré,—yo que lo pienso tan tiernamente como usted lo dice.

—Y cualquiera cosa que yo haga, Gabriela debe decirse: Él lo ha hecho por amor en mi favor.

—¿Pero que hará usted pues? exclamó la jóven asustada por el acento con que esas palabras acababan de ser pronunciadas.

—Lo diré mañana por la tarde á la duquesa, se apresuró á añadir Esperanza, avergonzado por haberse dejado arrastrar á la dicha de enviar una despedída tan tierna á la que él ya no queria volver á ver.

Graciana, tranquilizada por esa respuesta, se sonrió y se dirigió hácia la escalera. Se hubiera dicho que él no podia decirse á dejarla partir.

—Vas á sufrir mucho esta noche para regresar á Fontainebleau, dijo Esperanza, hace frio. La litera va lentamente. Apuesto á que emplea siete horas en hacer el trayecto.

—Dormiré en camino, muy feliz de llevar mañana por la mañana una respuesta que alegrará el corazon de mi ama.

Ella se fué. Esperanza la retuvo y se dirigió al cofre de su cuarto.

—¿Qué busca usted? dijo ella.

—Hoy es la primera vez que me traes una carta de Gabriela, murmuró el jóven. Tengo el derecho de pagarte esa bienvenida.

Él le puso en la mano un collar de esmeralda, cuya riqueza arrancó un grito de admiracion á Graciana.

—Pero, señor, ¡jamas me atreveré á llevar eso! esclamó.

—!Esas esmeraldas son mis collares! dijo sonriéndose. Me llamo Esperanza, acuérdate de mí.

Hablando así la abrazó. Ese beso, ese regalo, á pesar de los esfuerzos de Esperanza, tenian una solemnidad que dejó á Graciana mas desconfiada que nunca, y se disponia á pedirle una esplicacion, cuando tres golpes dados de cierta manera retumbaron en la puerta.

—Es el mayordomo que me llama, dijo Esperanza, es menester que sea por algo importante.

Graciana se escondió detras de una cortina, Esperanza entreabrió la puerta para preguntar qué habia.

—Señor, una mujer acaba de llegar, dijo en voz baja el mayordomo, quiere hablar con vd.

—¿Como se llama?

—No ha querido decirlo.

—Nada tengo que tratar con ninguna mujer, despidala vd.

—Insiste muchísimo, señor, y es una estrangera que se esplica mal y comprende mal tambien. Solamente he podido oir que llama á vd. monseñor Esperanza.

El jóven tembló.

—¿Una mujercita, morena, viva? dijo este.

—Si, señor, muy viva.

—¡Despidala, despidala pronto! esclamó Esperanza empujando afuera al mayordomo.

Pero este se detuvo á medio camino en la escalera, la mujer que iba á despedir le obstruia el paso. Ella habia atropellado á los dos criados de guardia, y subia resueltamente á casa de Esperanza en despecho de las instancias y de los esfuerzos de tres personas.

—Señora, dijo en fin el mayordomo furioso, ¿ha oido usted la órden de monseñor?

—¡Digale usted que su vida está en peligro! replicó la estrangera avanzando siempre.

Y alzando la voz de manera que fuese oida de Esperanza, que ella sabia estar detras de la puerta, añadió en toscano.

—¡Y de otra mucha mas preciosa para usted Esperanza!

Esas palabras pronunciadas con una entonacion fúnebre, no admitian resistencia. Esperanza confió Graciana al mayordomo, con órden de acompañarla afuera por la escalera secreta. Y para acelerar la partida de esta, que vacilaba por no comprender.

—¡Vete pues! esclamó él con una voz sorda, ¡sino eres perdida!

Y cerrando la puerta se dirigió á la meseta de la escalera para recibir á la mujer que subia el último escalon, y que su presencia detuvo al momento.

—¡He ahi una audacia singular! dijo él en italiano. ¿Ha perdido los sentidos, Leonora, pára atreverse á presentarse en mi casa?

—Antes de responder á usted, interrumpió la italiana, voy á preguntarle.—¿Por ventura ha tenido usted la imprudencia de responder por escrito á la duquesa?

Esperanza sintió desfallecer su corazon á esa terrible pregunta.

—Si usted ha escrito, añadió rápidamente Leonora, tome de nuevo la carta; aun es tiempo.

—No sé lo que usted quiere decir, señora, tartamudeó él muy pálido.

—¡Digo que si Graciana lleva sobre sí un escrito de usted, ella, la duquesa y usted están perdidos! Llámela usted pues, si es así, y queme su carta como acaba de quemar la de la duquesa, cuyo humo se ve todavia bajo esta bóveda.

—Un nuevo lazo, ¿no es verdad? murmuró él, que participaba de la esperanza y del terror.

Leonora dijo con gravedad:

—He seguido á Graciana desde Villejuif, la he visto entrar en casa de usted, ó interceptar su mensaje. Graciana acaba de salir, nuestros agentes están afuera, no andaria cien pasos sin ser detenida con su carta. Hé ahí por qué le digo: Llame usted á Graciana de nuevo, Esperanza, ¿Me comprende usted? ¿Es un lazo?

Esperanza nada encontró que responder El argumento era terrible; su ademan abatido probó que estaba persuadido.

—Vaya, tanto mejor, continuó Leonora, viendo que él quedaba inmóvil. Usted no ha escrito, tanto mejor. Pero tengo que decir á usted otras cosas; recíbame en su casa ó en el jardin, como usted guste. No puedo hablar asi en la escalera. Al acabar estas palabras volvió á bajar. Esperanza la siguió, sometido, estupefacto.

Cuando estuvieron en el jardin, y el jóven tuvo tiempo de ponerse en guardia contra un nuevo ataque que preveía.

—Escucho, dijo, no sin un asombro muy grande de su paso equivoco, pero escucho.

—Jamas, replicó Leonora, usted no ha tenido mayor necesidad de su atencion. Esperanza cualquiera que sea su deseo de encontrarme en falta, penétrese usted del sentido de mis palabras. Figúrese usted que es una antigua profetisa quien le habla.

—Ya sabia yo que usted era adivina, interrumpió irónicamente Esperanza, antigua, lo ignoraba.

(Continuará)

menta, puesestán llegando nuevas familias; despues seguiremos con los casamientos, q' no sé si los podremos concluir en toda la semana. Voy, pues, á poner todo empeño no omitiendo trabajo para terminar todo si es posible el dia 12, y salir de esta el dia siguiente.»

Cuestion del gas.

¿En que quedamos? ¿Tendremos ó no gas?

Sabemos que la empresa del gas, está resuelta ó no encender los faroles, si la municipalidad no accede á lo que propone, y que creemos justo, pues no vemos inconveniente en que la cuestion se sujete á árbitros.

El Gobierno debe proceder inmediatamente para cortar este negocio, y hacer que la ciudad no se quede á oscuras.

Fé de erratas.

En el manifiesto que publicamos ayer de la compañía del gas, se han suprimido algunas líneas en el ante-penúltimo párrafo.

Donde dice:

«y habiendo ademas la direccion significa- «do infructuosamente hallarse dispuesta á «dar el alumbrado en 50 cuadras, no obs- «tante la escasa poblacion en ellas, lo que «reduce el impuesto al estremo de ser casi «insignificante. Persistiendo la Municipa- «lidad en suscitar incidentes á fin de man- «tener en vigor la premeditada hostilidad «que concibiera como un medio eficaz de «destruir la Empresa»

Léase como ha aparecido en *El Siglo* y *Nacional*, que es asi:

«y habiendo ademas la direccion significado infructuosamente hallarse dispuesta á dar el alumbrado por el impuesto actual q' ella recaudaria, pues lo considera suficiente para retribuir el servicio y aún para estender el alumbrado en 50 cuadras, no obstante la escasa poblacion en ellas, lo que reduce el impuesto al estremo de ser casi insignificante, etc. etc. etc.»

Municipalidad.

La de la ciudad ha cedido á la de Moron un número de faroles de 2.ª clase para proveer al alumbrado de aquel pueblo.

Ha sido aceptada la propuesta de D. José Garay para proveer 1000 toneladas de piedra de Martin Garcia á $ 78 tonelada.

Va á proceder á la refaccion de la capilla mortuoria y del cuarto del administrador en el cementerio del Norte; el presupuesto importa 32,700 $.

Diputado.

Por Lobos, Navarro etc. ha salido electo el Sr. D. Juan A. Cascallares.

Rojas.

Escriben desde allí al «Nacional,» que aquella division está pronta para marchar á primera órden quedando en aquel punto el Coronel Frias con un escuadron de su regimiento y la guardia nacional.

CRÓNICA LOCAL.

Bramador—Ayer disputaban varios sobre la etimología de esta palabra.

—Son unos necios decia uno—*Bramador* era el nombre antiguo de los truenos, porque su palabra favorita es *brrram!*

Despues se corrompió la palabra y se aplica á la voz *raucisona* que forman algunos animales feroces Esa voz se llama *bramido* y del animal se dice que es *bramador*.

—Quiah! contestó un tercero. No se trata de animales feroces. Tomen ustedes á Dominguez y veran que «*bramido* es el mugir de los bueyes y vacas, cuando tiene mucha fuerza.» Este sonido se produce estirando el hocico, cerrando los ojos y dejando escapar una gran cantidad de aire de manera que que suene asi: muuuuuh..!!

—Jesus! esclamó un cuarto ¿Es posible que asi se oscurezcan las cosas mas sencillas? *Bramador* quiere decir *amador* de *Brama*, Dios Indio que vino al mundo para arreglar la humanidad con cuatro *bramidos*.

La Ville de Lóndres—Con este título ha compuesto una polka el maestro Sachetti, dedicada á los propietarios del establecimiento de ese nombre.

La música viene en ausilio de la fama y le presta sus notas, para hacer conocer de la sociedad esa bella tentacion que se llama *La Ville de Lóndres*.

La obra del maestro Sachetti irá á los salones á hablar al buen gusto de las mujeres, diciéndoles, que la casa que inspira al maestro, es un centro donde la elegancia se dá cita.

Es verdaderamente una bella idea la del músico que obsequia á sus amigos con un trabajo que dedicado á las damas, es á la vez un medio de recordarles durante la fiesta, que en la casa de su título se encuentran los adornos y las telas, que las harán aparecer mas bellas.

A esto se une el ser una de esas piezas que escribe Zachetti, en las cuales se manifiesta el maestro y el hombre de corazon.

Avisamos á las niñas que se halla en venta en el almacen de música de Machado.

Hoy—Los hermanos Lées trabajan esta noche. Segun vemos en los diarios de Montevideo pronto nos abandonan.

Por esta razon los amantes del arte, los admiradores del talento, y los amigos de lo imposible, deben concurrir á Colon á conocer á los maravillosos acróbatas.

El aroma de una flor—Con este poético nombre el maestro Thompson ha compuesto una bella mazurca, que se halla en venta en la casa de Jacobi y Dominico.

Las producciones de este hábil profesor son bastante conocidas del público, para que nosotros, profanos en el arte, vengamos á hacer su encomio.

En las próximas tertulias de invierno tendrán ocasion de conocerla los aficionados á la danza.

«La Confraternidad Española»—Con este nombre ha aparecido en Montevideo un periódico dedicado á los intereses de la poblacion española. Le saludamos, deseándole todo el apoyo de que necesitan empresas de ese género.

Carrera—El Domingo habrá en Belgrano una carrera particular entre el tordillo «Mas ó menos» y el zaino «Ituzaingó.» Por esta razon se han separado á ambos del programa de las carreras.

Blanqueo—Hay en Buenos Aires una regla infalible para conocer que se acercan las fiestas mayas; y es la fiebre que se apodera de los propietarios por blanquear y pintar los frentes y puertas de sus casas.

Bueno seria que todos siguieran esa costumbre y que apesar de lo general que es asear los edificios, no se quedarán algunos en un estado deplorable.

Teatro de la Victoria—Esta noche se pondrá en escena en ese teatro la comedia nueva titulada: *La paloma y los halcones*.

En los intermedios tocará varias piezas en *la Fisarmónica* el Sr. Clementino. El instrumento que vamos á oir por primera vez es de invencion de este Sr. y segun nos dicen, digno de oirse. Pronto saldremos de la curiosidad.

Las esferas encantadas—Este es el nombre de esa nueva prueba que hará esta noche el Sr. Guillermo Lées. Es de esperar que sea digna del artista del *Zampillaerostation*.

Modelo—Hemos visto en el taller del escultor Duteil el modelo de una estátua de Esculapio para ser colocado en la Escuela de Medicina. Es un trabajo que honrará á su autor y que estamos seguros llevará á cabo el Tribunal de Medicina.

Vopor «Salto»—Hoy amanecerá en este puerto, y á las 10 de la mañana seguirá su viaje para los puertos del Uruguay hasta el Salto.

El vapor «Pulaski»—Llegará á este puerto el Viérnes, siguiendo viaje á las 10 de la mañana para el Uruguay y puertos intermedios.

Primer suspiro—
(IMITACION.)

Se feliz para siempre
¡Oh dulce amiga mia!
Goza tus esperanzas
Y tus risueños dias.

Sobre el rio del tiempo
Muellemente adormida,
Deja seguir su curso
A las ondas tranquilas.

Ve: aun te llama la suerte
Con afable sonrisa....
¡Cuando por tí oro, el cielo
Oye mi prece indigna!

No quiere él que á una aurora
De paz y de alegria,
Siga una tarde triste
Ni el llanto á tus sonrisas.

Solo sobre mí pesa
La fortuna enemiga,
Y la desgracia fiera
Descarga en mi sus iras.

Pronto de mi muy léjos
Verás correr tu vida,
E iré languideciendo.
En ansiedad continua.

Ya todo es llanto y luto
En la existencia mia,
Debí adorarte! es cierto!
¡Mas debo huir tu vista!

Cuál hiere la desgracia
Mi frente enardecida,
¡Quién sabe si al olvido
Ingrata me destinas!

A nuevas esperanzas,
Solo á la ausencia impia,
Cederá el sentimiento
Que tu alma por mí abriga!

Me olvidarás, ¡ingrata!
Entre placer y risas,
¡Y yo seré tu amante
Hasta la tumba fria!

Sí, moriré, luctuosos
Velos cubren mi lira,
¡Llegaré acaso jóven
Al fin de mis desdichas!

Tú, sé feliz en tanto
¡O dulce amiga mia!
Goza tus esperanzas,
Y tus risueños dias.

Sobre el rio del tiempo
Muellemente adormida,
Deja seguir su curso
A las ondas tranquilas!

Noviembre 8 de 1861.

Multas—Las impuestas por la Policia, desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, son las siguientes:

Cinco por perro sin bozal, 50 pesos cada una, una por entrar á la ciudad á mas de una yunta de bueyes, 50 pesos, una por desórden, 100 pesos y otra por ebriedad, 20 pesos.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policia, desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, los siguientes:

Un argentino y un oriental por desórden y desobediencia á la autoridad, un español por escándalo, un argentino por ebriedad, dos argentinos y un oriental por desórden, un norte-americano, y dos mujeres por pelea, un italiano por escándalo y un argentino por sospechas de robo.

Jueces árbitros—La Empresa del gas se ha presentado al Gobierno pidiendo justicia en el asunto que sigue con la Municipalidad. El modo de que sea hecha es muy sencillo.

El Gobierno nacional debe intervenir para que se nombren jueces árbitros que decidan la cuestion. La Empresa no desea otra cosa. Y decimos que debe intervenir, porque desde que dijo á la Empresa que diera gas, no puede constituirse juez de una de las partes y dejar á la otra hacer lo que quiera.

El buen nombre de la Municipalidad está comprometido en este asunto.

No se puede sentenciar á muerte una sociedad que representa *nueve millones* de pesos, que son la fortuna de muchas familias y que han dotado al pais de un adelanto de primer órden.

Derecho Constitucional.

Sr. Redactor de la *Nacion Arjentina*.

Sin la pretension de ser colaborador, porque no me lo permiten mis atenciones, ni tengo confianza en mis fuerzas, he manifestado otra vez mi propósito de tomar la palabra, cuando pueda, en asuntos constitucionales; y el poderlo realizar lo debo á la benevolencia de vd., quedando muy reconocido.

Si los gobiernos ó lejislaturas provinciales puedan imponer contribucion directa sobre bienes raices ó establecimientos nacionales, es una cuestion práctica que ha tenido lugar en Córdoba, y puede vd. publicar mi juicio, que tengo dado en la vista fiscal que le acompaño, con el loable fin de que se estudie y se conozca el deslinde entre lo nacional y provincial, cuyos errores pueden traer consecuencias muy funestas.

Vista fiscal.

Exmo. Sr.

La cuestion presente se puede reducir á una sola proposicion; si los Gobiernos ó Legislaturas Provinciales, en virtud de su soberania reservada por la Constitucion General, pueden imponer contribucion directa sobre los bienes raices ó establecimientos nacionales. Aunque los fundamentos dados por S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, en su informe de fecha 6; bastarian por si solos, para sostener el decreto del gobierno de 6 de Enero último, el fiscal cumpliendo con su deber, ocupará su rol, para satisfacer las observaciones y disconformidad con el decreto, del Exmo Gobernador de Córdoba en su nota de 9 de Febrero.

En virtud de una ley provincial se cobra y ejecuta la contribucion directa en la estancia de Caroya, propiedad del colejio de Monserrat, *establecimiento nacional*, por leyes del Congreso y de la provincia desde 1854. A la negativa justa del rector del colejio y del Gobierno Nacional, ha contestado al Sr. Gobernador de Córdoba, que está perfectamente convencido de la justicia del Gobierno Nacional, y que siempre ha considerado la ley de la Provincia *mezquina y muy poco justa*, al someter á contribucion directa, la propiedad del colegio, lo mismo que los establecimientos de beneficencia pública; pero que no estaba en su mano modificar la ley, ni interpretarla de otro modo, desde que no hacia escepcion, y por una practica anterior se habia observado, considerando los establecimientos nacionales á la par de los provinciales de beneficencia, como los hospitales. Ofrece tambien solicitar de la Legislatura la exencion de la contribucion para el colejio.

Fuera de estos cumplidos y librando el resultado solo á la liberalidad y benevolencia de la Legislatura, el Gobierno de Córdoba sostiene la cuestion á pié firme, bajo el punto del derecho diciendo: que negarle tal facultad á la provincia seria *comprometer los principios constitucionales, y menoscabar los derechos federales que cada provincia se ha reservado*; por que el derecho que cada una tiene por su soberania provincial para imponer contribuciones, se versa sobre las cosas situadas dentro de su territorio, cualquiera que sea el dueño ó poseedor; que la contribucion directa afecta esclusivamente la propiedad sin tomar en cuenta para nada al propietario ó poseedor, y sin que su caracter, cualquiera que sea pueda eximirlo de satisfacerla.

Afortunadamente al fiscal le servirán de base los mismos principios constitucionales para dilucidar la cuestion de una manera que á su juicio, espera que el mismo gobierno de Córdoba y su Legislatura escusarán el conflicto, y no hesitarán su adhesion á la resolucion del gobierno nacional. Observaremos el mismo órden de la nota.

En primer lugar el argumento de que la ley de la Provincia no esceptúa espresamente los bienes nacionales, no es sólido para probar que los comprenda, y puede consistir la equivocacion en la interpretacion de la ley; por que no es consecuencia forzosa que la ley haga mencion de las cosas que no legisla, y por consiguiente se puede aplicar la regla de derecho *exeptio firmat regulam in contrarium*.

2.º Tampoco se puede argüir con el silencio ó consentimiento tácito del Gobierno Nacional en la administracion anterior, por que no consta que lo haya permitido, y el silencio puede proceder de otras causas; de un descuido ó tolerancia del Rector, como hubiera ahora continuado si se calla el actual, ó talvez de que la estancia ha corrido por manos de arrendatarios, ó cualquiera otra circunstancia....pero sea lo que fuere, ninguna razon, ningun fundamento puede producir prescripcion ni menoscabo contra la propiedad del colegio.

3.º Si está en la soberania provincial imponer contribucion á los bienes establecimientos ó tierras nacionales, es la cuestion de fondo y única en la materia.—Felizmente la resolucion está tan apoyada en el testo espreso de la constitucion, y con tanta claridad, que aleja todo temor de un conflicto entre las autoridades nacional y provincial.

Las Provincias Unidas del Rio de la Plata, imitando á los Estados Unidos del Norte se han constituido bajo el régimen federal, dividiendo su soberania, y creando un Gobierno General Supremo que ejerce esclusivamente la soberania esterior y la interior, limitada pero completa dentro de sus atribuciones: ejerce los tres poderes legislativos, ejecutivo y judicial dentro de su competencia delegada por las provincias, miembros instituyentes de la confederacion; sus leyes tienen fuerza ejecutoria por autoridad propia, en todas las provincias sin la intervencion de la autoridad local. Las provincias por su parte no ejercen la soberania esterior, y la interior la ejercen plena en todo lo que no han delegado y se han reservado.

Por eso, los publicistas á esta clase de gobierno le han llamado federal supremo, y tambien compuesto ó misto; á diferencia de las otras confederaciones, como la Germánica, que las leyes generales de la Dieta, aunque sean verdaderas leyes, no tienen fuerza ejecutoria en el territorio de los estados, sino con la intervencion y pase de la autoridad local.

Veamos ahora la Constitucion: el art. 104 dice: «las provincias conservarán todo el poder no delegado por esta constitucion al gobierno federal.» Y por el art. 108 las provincias no ejercen el poder delegado á la nacion—No puede ser mas clara la consecuencia forzosa de que las provincias no puedan gobernar ni legislar en la materia delegada á la nacion; que habiendo dividido la soberania, y formado dos gobiernos soberanos, general, y provincial, independientes, con autoridad propia para legislar y gobernar cada uno dentro de sus límites, no puede invadirse el uno al otro.

El art. 67 inc. 27 dá al Congreso federal la facultad de «ejercer una legislatura *es*«*clusiva* en todo el territorio de la Capi«tal de la nacion; y solo los demas luga«res adquiridos por compra ó cesion en «cualquiera de las provincias para esta«blecer fortalezas, arsenales, almacenes «ú *otros establecinientos* de utilidad na«cional.» Por el art. 86 inc. 1.º «el presidente es el gefe supremo de la nacion, y tiene á su cargo la administracion general del pais.»

Luego es indudable, por todo lo dicho, que existen y coexisten en la nacion dos gobiernos, dos administraciones y dos tesoros distintos y completos cada uno en su esfera, instituidos y creados por las provincias mismas, y deslindadas sus atribuciones por la constitucion—Que por consiguiente las provincias no pueden disponer, en su propio servicio, de las cosas, recursos ó medios, que han separado y cedido para la formacion del gobierno general en favor de todas; porque ya pertenecen á la comunidad, y eso seria con perjuicio de las demas la intervencion de cada una, estraviando de su destino las cosas nacionales, y legislar y administrar sobre los dos gobiernos.

Ademas: esto traeria tambien el menoscabo y la ruina de su misma obra, de los recursos destinados á ella, por propio voto y espontáneo de todos, para el fin que se han propuesto; su bienestar y felicidad comun. Si cada una se hubiese reservado el derecho de disponer y gobernar en su propio territorio, no existiria la soberania nacional; y á mas de ser con perjuicio de la comunidad, resultaría que el gobierno general no *ejercia la legislacion esclusiva*, en los establecimientos; ni la administracion suprema, si ellos podian ser gravados con contribucion territorial.

Resultaria, en fin, que podian serlo las tierras nacionales, las edificios improductivos destinados al servicio de la Nacion, los valiosos que tiene en el Paraná, y todos los bienes raices hasta las aduanas, casas de inválidos, cuarteles y cárceles, segun el principio general sentado por el gobierno de Córdoba, de no reconocer escepcion de dueño ni poseedor estando dentro del territorio. Las tierras nacionales y todos los edificios y establecimientos nacionales están en territorios provinciales cedidos á la comunidad para el servicio de todas no de una sola; y por ese pacto están inhibidas cada una de disponer ni aprovechar su servicio en beneficio propio. En fin Señor, siguiendo por esa ruta, podia llegar la hipótesis lógica de los hechos hasta encontrarse el Erario Nacional, perteneciente á la comunidad, gravado con el pago de contribuciones en las mas de las provincias; porque en las mas de ellas, existen tierras, edificios ó establecimientos nacionales; y porque si la provincia de Córdoba tiene derecho, lo deben tener todas.

Todo lo que se ha dicho no importa desconocer la facultad que tienen las provincias para hacer uso del recurso del impuesto cada una dentro de su casa. La Constitucion se las dá en concurrencia con el Gobierno Nacional, lo mismo que el recurso del crédito... y á escepcion del de Aduanas que es esclusivo del tesoro nacional, con arreglo al art. 4, 107 y 108. Pero no es esa la cuestion; sino que no pueden someter á impuesto local las cosas destinadas al servicio del Gobierno Nacional, ó pertenecientes á él por adquisicion ó cesion; porque, como dice Story: «Seria debilitar los medios empleados por el gobierno en el ejercicio de sus poderes constitucionales.»

Asi se ha entendido y practicado en E. U.; muchos casos ha resuelto la Corte Suprema en este sentido; y el mismo Story da una solucion, incontrovertible: «Cuando el Congreso, dice, crea impuestos sobre las corporaciones en los Estados, el impuesto pesa sobre los instituyentes mismos, y debe ser uniforme; pero cuando un Estado impone contribuciones á una institucion establecida por el Congreso, lo hace sobre un acto de autoridad superior é independiente, que no está representada en la *legislatura del Estado*.»

He ahi la razón tan evidente, porque no choca que el Gobierno Nacional pueda imponer á las provincias contribuciones equitativas y proporcionales á la poblacion segun el art. 4 y 5, las provincias no puedan hacerlo con las cosas nacionales. Ellas son, como dice Story, las mismas instituyentes, las mismas partes que han creado y ejercen los dos gobiernos, bajo distinta forma, por medio de agentes ó apoderados para los negocios generales de la comunidad, y para los asuntos particulares y reservados Por consiguiente están obligadas á contribuir con todo lo que han prometido dar, y no pueden disponer ó menoscabar en beneficio propio, lo que han destinado para la obra de la comunidad.

Para robustecer mas lo que se ha dicho copiaremos al mismo Story en los párrafos siguientes: del cap. del poder de contribucion números 502, 503 y 504: en ellos se ven dos casos ocurridos en el Estado de Maryrand, en los que la Corte Suprema decidió que segun la Constitucion, un Estado no podia someter á impuesto local los bancos, ni capitales de un empréstito, establecidos por el Gobierno general....y despues dice: «es conveniente observar que todas estas decisiones de la Corte Suprema versan sobre este punto: que los Estados no pueden tener la facultad de someter á un impuesto local un acto emanado del gobierno federal; por ejemplo, los titulos emitidos por un empréstito público; y por ahi se debilitan los medios empleados por el gobierno en el ejercicio de sus poderes constitucionales; pero se ha reconocido que pueden imponer los bancos y demas corporaciones instituidas *bajo su autoridad*; á menos que hayan renunciado este derecho en las cartas de incorporacion. Agreguemos que el Congreso puede, sin duda alguna, imponer los bancos de los Estados; porque esto entra evidentemente en la facultad de contribucion dada al Gobierno general»....y concluye con las palabras que antes hemos citado...

Finalmente por la ley de 30 de Noviembre de 1854 el Congreso General cedió á las Provincias, en calidad de subsidio, el beneficio de la contribucion territorial y renunció su aplicacion á objetos nacionales, á pesar de la escasez del Erario Nacional: despues siempre ha seguido dando subsidios á las provincias, y el último Congreso del 62 acordó la suma de 200 mil pesos plata para ese objeto. ¿Como se podria conciliar con todo esto, la facultad de imponer una provincia en los bienes nacionales destinados al servicio de todas, la misma contribucion que el Gobierno Nacional le habia donado, y resultando ademas contribuyente con sus propios bienes? Que los recursos escasos de la nacion ó comunidad sufriesen tambien ese menoscabo pagando impuestos en pró de cada provincia, á mas de lós subsidios acordados en beneficio particular no de todas. Ese Colegio rinde servicios nacionales, como cualquier otro establecimiento nacional, y Córdoba, los aprovecha en mayor escala.

El fiscal espera que la Lejislatura de Córdoba declarará no comprendidas en la ley de la provincia las propiedades del Colegio; y en el caso inesperado de su resistencia cree el fiscal, que el Gobierno Nacional no puede declinar el conflicto, y que debe sostener su resolucion dada en 6 de Enero. Tal es el juicio del fiscal en este delicado asunto salvo el de V. E.

Marzo 1863.

Ramon Ferreira.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de la Rioja.

El abajo firmado, Ministro del Interior de la República, por órden del Sr. Presidente, tiene el honor de dirigirse á V. E. poniendo en su conocimiento haber el gobierno Nacional resuelto comisionar al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, á fin de que restablezca el órden y tranquilidad en esa Provincia, en virtud de las siguientes consideraciones:

1ra. Haber el Gobierno de la Rioja pedido la intervencion de la autoridad Nacional para arreglar las dificultades que obstaban al establecimiento del gobierno regular en ella.

2.ª Haber el mismo gobierno hecho presente con motivo del último motin de Famatina, los inconvenientes que obstaban á la marcha de su administracion, á fin de mantener el órden interno.

3.ª Que la tranquilidad de las provincias circunvecinas, ha sido no solo atacada por varias veces, sino que estan continuamente amagadas por bandas de hombres armados salidos de la Rioja; con cuyo motivo el mismo gobierno de la Rioja se ha dirijido á los demas de provincias reprobando estos actos y manifestando la dificultad en que se halla para reprimirlos.

4.ª Que habiendo los vecinos de Famatina dirijidose al Gobierno de San Juan, pidiendo proteccion contra la violencia cometida en sus personas y propiedades, por los mismos bandos, sobre lo cual el gobierno de la Rioja ofició al mismo gobierno manifestándole que esperaba poder garantir á dichos vecinos, no solo no ha tenido lugar esto, sino que se ha llevado á cabo últimamente una invasion vandálica, salida de la Rioja, y dirijida contra los Departamentos de la Sierra en Córdoba.

Todos estos datos especialmente el último, constituyen lo que la Constitucion Nacional califica de actos de guerra civil y que con arreglo á ella la autoridad de la Nacion esta en el imprescindible deber de sofocar y reprimir.

En consecuencia, existiendo el foco del desórden en la misma provincia del mando de V. E, y siendo necesario garantir para lo presente y lo futuro, asi la tranquilidad de esa provincia, dando apoyo á su autoridad legal, como el órden y la seguridad de las Provincias circunvecinas; garantiéndolas de invasiones del género de la que acaba de tener lugar en Córdoba, el Gobierno Nacional llenando sus deberes y de conformidad con las prescripciones constitucionales, ha dispuesto se establezca en esa provincia una guarnicion de tropas nacionales que llenen los indicados objetos, comisionando como queda dicho, al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia do San Juan para obtener el importante resultado que se tiene en vista: obtener el órden y tranquilidad que debe reinar en la Rioja, y garantir á las provincias circunvecinas de los actos de vandalage de que acaba de ser victima la de Córdoba.

Al comunicar á V. E. esta determinacion, el abajo firmado tiene especial encargo del Sr. Presidente para manifestarle igualmente que el Gobierno Nacional confiadamente espera que V. E. se pondrá de acuerdo con el Sr. Gobernador de San Juan en todo aquello que tienda el cumplimiento de los altos objetos de su Comision, prestándole la mas activa y eficaz cooperacion á fin de que cuanto ántes esa Provincia entre de lleno en la senda de prosperidad que ha abierto á la República la actualidad de paz y de ventura conquistada á costa de tantos sacrificios.

Dios guarde á V. E.

G. RAWSON.

El Gobierno de la Provincia.

Jujuy, 25 de Febrero de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 15 de Enero ppdo. y el acuerdo de la misma fecha del Exmo. Sr. Presidente de la República adjunto en copia legal, por el que ha dispuesto asignar la suma de mil pesos mensuales á cada una de las Provincias en calidad de subsidio, con escepcion de la de Buenos Aires, y que estas sumas sean imputadas á la cantidad fijada por el Congreso en su ley de 8 de Octubre del año ppdo.

Esplanadas luminosamente por V. E. las consideraciones de justicia y de alta conveniencia nacional que ha tenido el Exmo. Sr. Presidente, para dar cumplimiento á la citada ley de 8 de Octubre del año anterior, en la forma que lo ha hecho en el referido acuerdo, no puede desconocerse el espiritu de equidad y la sabia penetracion que ha guiado á su Exelencia al dictarlo. En esta feliz combinacion se han consultado las exigencias de la actualidad, á la vez que las necesidades del porvenir, y se han previsto sabiamente los medios de satisfacer unas y otras. El es por consiguiente muy plausible á juicio de este Gobierno.

Antes de recibir la citada nota de V. E. estaba ya dispuesta la remision del Presupuesto de gastos de esta Provincia á ese Ministerio, y aunque despues, ella no tiene objeto, pues por el acuerdo ha sido cubierto el déficit que resulta con relacion al cálculo de recursos; y aun cuando de algunos conceptos de la nota de V E. puede deducirse que esta remision se juzga innecesaria por el Exmo. Gobierno Nacional, sin embargo, el de esta Provincia ha dispuesto verificarla en cumplimiento de una prescripcion constitucional, y con el objeto de llamar la atencion de V. E. sobre la exigüidad de todas las partidas de dicho Presupuesto. Como V. E. notará, la mas estricta economía ha servido de norma en su sancion, á tal punto que la mayor parte de los empleos de la administracion, lejos de estar medianamente compensados, sus dotaciones no corresponden al trabajo, á la inteligencia, ni á las responsabilidades que requiere su buen desempeño. Con este obgeto lo remitirá por el Correo venidero.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las consideraciones de mi distinguida estimacion.

Dios guarde á V. E.

DANIEL ARAOZ.

JOSÉ B. BARCENA.

Buenos Aires, Abril 7 de 1863.

Publíquese.

G. RAWSON.

LA CAMPAÑA.

El Código Rural.

Vuelve á la carga el autor de los artículos que se publican en este periódico, con el epígrafe que hoy adoptamos: y en el número 154 de 21 del corriente, clasifica de alucinadores los que escribimos sobre Administracion de Campaña. *Entiende que quisieramos arrastrar al redactor del «Código Rural» (á nuestras miras particulares, sin que hayamos refutado sus apuntes desde el número* 105, *de cuyo único modo puede adquirir el Dr. Alsina lo que ha solicitado de los hacendados y del público, aunque sea de un modo privado.*

El público habrá notado que el articulista tiene la fatalidad de creerá cada paso en duendes, lo que ya dijimos y probamos otra vez. Desea combatir nuestras ideas, y no teniendo base para hacerlo, se aferra en sus trabajos sobre «Código Rural», de lo que nosotros para nada nos ocupamos.

No salimos, ni nadie nos impulsará á ello, del radio del circulo donde jiramos la *administracion de campaña*.

Primero se horrorizó sospechando que nuestros propositos eran el restablecimiento de los Prefectos y Comisarios, y le demostramos en un articulo, que tal sospecha era de su cuenta y riesgo. Mas tarde, con motivo de nuestro articulo «Policia» sospechó que eramos un sinónimo del *hacendado del sud*, de lo que no nos preocupamos, por cuanto tales sospechas no eran una contestacion; y solo á él le pertenecian.

Ahora, viendo desbaratado su primer artículo, con que pretendió embarazarse nuestra marcha, haciendo aparecer que habiamos dicho lo que ni aun habiamos soñado, porque creemos tener criterio, nos sospecha *miras particulares*, creyéndonos opuestos á la confeccion del *Código Rural* segun lo espresa en su artículo, cuyas palabras hemos subrayado al principio de este.

Las miras particulares, Señor articulista, el público las ha de encontrar en quien, no teniendo razones con que combatir hechos y principios fundamentales de buena administracion, escribe articulos basados en suposiciones gratuitas, irritándole, que se demuestre la incompetencia de la actual organizacion de campaña para garantir la propiedad y la seguridad individual, haciendo esfuerzos, que serán estériles para sacarnos de nuestro terreno, que es la organizacion administrativa, para llevarnos al suyo que es la parte legislativa: «El Código Rural.»

El mismo articulista nos ha despejado la incógnita de sus enojos, diciéndonos que fué alcalde el año 27, lo que nos ha hecho recordar que en su anterior publicacion nos preguntó, refiriéndose a esos funcionarios, si nos habian hecho algun mal. Pero nosotros y cualquiera supondrá, que un Alcalde que escribe para la confeccion del «Código Rural» como lo ha hecho el articulista, debe ser un Alcalde de primer órden, si es que en la actual organizacion puede haberlos tales. No nos hemos referido en el fundamento de nuestras vistas á los funcionarios, sino al cúmulo de sus atribuciones, y á los elementos con que cuentan para llenar sus deberes, todo lo cual, reunido, es la razon que tenemos para clasificarlos de *entidades negativas*.

Quince dias antes que el autor de los articulos «Codigo Rural» hubiera publicado su primer articulo referente á ese objeto, y cuando aun nada se habia dicho por la prensa sobre ello, nosotros habiamos dirijido nuestro trabajo directamente al Sr. Dr. Alsina, y en él, como lo reconocemos, sino hemos manifestado tanta inteligencia en los negocios de campo como el articulista que sospecha combatimos el «Código», al menos lo que nos ha sobrado es buena voluntad, habiéndonos estendido muy largamente.

¿Tiene interes el articulista en saber si algo hemos escrito para el Código, ó si opinamos en oposicion á lo que él ha publicado a ese respecto? Nos lo hubiera dicho categóricamente. Ya lo sabe; lo hicimos mucho antes que él y bien largo, debiendo agregarle que, en todos los puntos que él toca, generalmente, estamos de acuerdo, muy especialmente en el que le ha combatido el «Hacendado del Sur». Vea, pues, el articulista en lo que vienen á quedar tantas *suposiciones*.

Nuestros escritos sobre administracion nada tienen que ver, pues, con lo que ha escrito sobre Código el articulista. sino es que, para que este sea una verdad cuando se ponga en vigencia, y no letra muerta como lo son las disposiciones que hoy rijen, creemos necesario un otro sistema, pues la misma razon hay para creer, que si las leyes que hoy garanten la vida y la propiedad se desprecian, otras que vengan tendrán el mismo resultado. He ahi nuestra cuestion—ninguna otra.

Llega el articulista hasta *sospechar* que tratamos de *arrastrar* al Redactor del Código á *miras particulares*.

Habiendo convenido con nosotros en un artículo, que los Jueces de Paz, únicas autoridades en la campaña, no son una garantia de órden, y demostrándonos ahora, por la historia que nos cuenta, que los superiores cometen tales iniquidades, debemos creer que solo por *miras particulares* se puede pretender que el caos en que vivimos siga adelante eternamente. Sospechar esto seria lógico; pero nosotros no juzgamos intenciones.

Entendiendo el articulista que pretenmos arrastrar á *miras particulares* á un individuo, deducimos que *entiende* que nosotros creemos que el individuo puede ser arrastrado, y como el sugeto es el Sr. Dr. Alsina, con quien el articulista se manifestó tan amable en su publicacion anterior, haciéndonos decir, sobre competencia, lo que no dijimos, para zaherir con repeticion á dicho señor, nosotros *entendemos* como entenderá cualquiera, que se lleva un doble objeto saliendo á nuestro camino.

Es decir: nos apunta; pero el tiro va dirijido á otro blanco.

Es asi como puede comprenderse que articulos sobre Administracion, se combatan con apuntes sobre legislacion rural.

Déjese el articulista de *aterrorizarse, entender y sospechar miras torcidas* á los que no piensan como él, porque tal modo de discutir es de mal gusto. Destruya teórica ó prácticamente nuestros juicios sobre el ramo que estamos tratando, no en los hombres que pueden ser buenos ó malos, sábios ó ignorantes, sino en la combinacion orgánica del poder administrativo de campaña, y entonces nos declararemos vencidos.

Cuando hemos relatado hechos, ha sido para demostrar la imposibilidad de remediarlos con el sistema actual; traslado al pueblo de Dolores, lo que anunciamos en nuestro primer artículo, donde hacen cinco años que allí no hemos estado, pero en todas partes tendrá que suceder poco mas ó menos, por que los hombres tienen pasiones, y no hay poderes independientes unos de otros, que sirvan de contrapeso y eviten las aspiraciones ó intereses personales, funcionando cada uno en su esfera.

La conducta incalificable, que el articulista nos relata, de las autoridades superiores, poniendo en libertad á criminales tomados infraganti y sumariados por los jueces de Paz, en nada destruye nuestras vistas, antes les dá mas fuerza, pues ello demuestra que, si la confeccion y vijencia de los códigos en general son indispensables en un pais civilizado, en el nuestro, donde serán letra muerta desde que lo son, lo repetimos, las leyes vigentes, es indispensable buscar el remedio en el sistema de Administracion, estableciendo la responsabilidad de los funcionarios, y castigándolos severamente cada vez que prevariquen, á fin de atenuar si no es posible estirpar, esas infamias que se nos relatan—Estas son las miras personales.

Nosotros no tenemos teoria absolutamente, ya lo hemos dicho. Puede muy bien suceder que los poderes superiores necesiten modificaciones; no somos competentes para juzgarlo y si lo fuéramos lo hariamos; pero sabemos cómo se han contenido algunas veces á esas autoridades superiores cuando faltan á sus deberes—Oiga el articulista:

El año de 1855, el Juez de Paz de Zárate remitió un ladron de cueros, con el competente sumario al Juez de 1.ª Instancia, imponiendo al comprador de los cueros 100 pesos de multa por cada uno comprado. Seis dias despues el ladron volvia libre y le presentaba al Juez el pasaporte. El Juez de paz entonces, se dirigió al Gobierno diciéndole, que en virtud de tal hecho, habia abandonado el Juzgado, pues no serviria en un pais en q'los q' debian castigar los delincuentes se convertian en cómplices de ellos. El Gobierno se dirigió á la Cámara de Justicia, quien dispuso que el Juez de Paz volviera á prender y remitir al ladron. El Juez de Paz contestó á la Cámara que quien lo habia puesto en libertad fuese á capturarlo, que él ya habia llenado su deber, y que primero iria á la cárcel antes que contribuir á tapar iniquidades. Desde entonces, habiéndo capturádose el ladron, no por el Juez de Paz, nadie tuvo que quejarse de la repeticion de tales hechos.

Quiere decir que hay medios de contener tales abusos; pero no los hay en la campaña para garantir la vida y la propiedad tal cual está regida.

Un habitante de la campaña.

Marzo 24 de 1863.

REPÚBLICAS AMERICANAS.

Las elecciones de Lima.

No son siempre los gobiernos los que se hacen culpables de las violaciones de la ley y del derecho de los ciudadanos. Tambien los partidos, arrastrados por el torbellino de insensatas pasiones, abandonan á veces el sendero de la legalidad y provocan las medidas represivas de las autoridades. Estos desvíos son siempre lamentables, porque acarrean el desprestijio de las instituciones democráticas y su criminalidad sube de punto cuando se cometen bajo un réjimen de justicia y de libertad, que no pone obstáculos al ejercicio de las funciones políticas de los pueblos.

Desvíos de esa naturaleza tuvieron lugar en la ciudad de Lima el 22 de Febrero, durante la eleccion de vocales de las mesas permanentes. Dos círculos politicos se disputaban la victoria; el gobierno del general San Roman se habia abstenido de influir de manera alguna en la contienda y guardaba una prescindencia verdaderamente republicana. Pero esto no contubo á los díscolos. Partidas armadas asaltaron en varias de las parroquias el recinto electoral y arrojaron de él á sus contrarios. Trabóse una escandalosa lucha, de la cual resultaron varios muertos é innumerables heridos. Gritos de muerte y de escitacion al desórden turbaron las calles de la capital peruana.

Ambos partidos se hacen el cargo de haber sido los provocadores del escándalo y de haber llevado los primeras bandas armadas al pacífico recinto electoral. La verdad se pierde en el confuso clamoreo de las recriminaciones. Sea lo que fuere de ello, el pueblo limeño tiene ya una mancha en su vida constitucional, apenas comenzada, y las autoridades del Perú se encuentran en el caso de proceder á una investigacion severa y de aplicar á los culpables en tan lamentables escesos los castigos que señala la ley electoral.

Es una consecuencia infalible del despotismo, consecuencia funesta, á la verdad, la desmoralizacion de los partidos. Largo tiempo despues que aquel ha desaparecido, se conservan sus huellas en la política. La mision de los buenos ciudadanos consiste entonces en llamar incesantemente á los pueblos á la moderacion, á la legalidad y al respeto á los derechos de los ciudadanos y de la autoridad. Mientras la discusion mantiene su imperio y el buen sentido ahoga las pasiones, la rejeneracion política se efectúa sin violencia ni desórdenes. Difícil es la tarea; escasos son los ejemplos de las naciones que pasan sin tremendos sacudimientos de la arbitrariedad á la legalidad. Es menester, sin embargo, no desalentarse por las recaidas, ni acobardarse por los estallidos momentáneos de la anarquía, que son los síntomas postreros del pasado despotismo.

Confiamos que el Gobierno de la República peruana, sin dejar de cumplir con los deberes que le imponen las leyes con respecto al atentado del 22 de Febrero, ha de tener el buen sentido de no abandonar la posicion en que se ha colocado durante la contienda electoral. Dejar á los partidos libre y espedito el terreno de la ley era su mision y ha sabido corresponder á ella. Su noble actitud contribuirá, en gran manera, á evitar que los desórdenes ocurridos tengan mas graves consecuencias; el desprestijio caerá de lleno sobre los fautores del sangriento escándalo. De esa manera se habrán salvado los intereses de la libertad, los intereses de la justicia y los intereses del órden público, y se habrá dado un ejemplo digno de imitarse á los demas gobiernos de la América Española.

Mercurio.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

Ayer he leido por casualidad un desmentido que la «Tribuna» publica, firmado por un Ramon Rivas, cuya existencia me era hasta hoy desconocida; y como yo tambien me llamo Ramon Rivas, y he firmado la protesta contra el escandaloso fraude cometido en las últimas elecciones, he querido saber que habia de cierto en tal desmentido y quien era el que tomaba mi nombre.

Francamente Sr. Redactor, al principio crei q' todo ello no era otra cosa q' la prosecucion del fraude electoral, pues, de tales fabricantes de manos pálidas nada debe estrañarse, pero luego fui informado por varios amigos de verdad que efectivamente existe en Bs. As. un otro Ramon Rivas de carne y hueso como yo, aunque oriundo de España; resultando, qué el tal Ramon Rivas desmentidor, es un empleado á sueldo de la Municipalidad, españolito de nacimiento y recien casado, amen de cierta emergencia que tuvo con un Señor Ministro, á consecuencia de lo cual fué á tomar aires al campo, y desde cuyo tiempo se dá tales aires que cuando se le va á comprar una sepultura, pues él las vende, hay que espera media hora para que concluya de echar una rúbrica que tiene tan complicada como él.

Quede pues, constatado, que yo Ramon Rivas, natural de Buenos Aires, y legítimo hijo de D. Juan Ramon Rivas y Da. Maria del Cármen Melgarejo, no soy el mismo, ni aun parecido al españolito Ramon Rivas que vende las sepulturas en la Municipalidad.

Ahora en cuanto á la fé política del Ramon Rivas español, que simpatizó con la blanca pero no trabajó por ella, nada me importa y con su pan se lo coma.

Mientras tanto y para que en adelante no volvamos á tener nuevas mistificaciones tenga á bien el Ramon Rivas español agregarse algun otro nombre ó apellido pues á él y no mí le toca la variante por ser yo Porteño y no él.

Ramon Rivas.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Abril 8—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	10,640
Ventas al contado, primer precio	427 1[2
Siguientes	427 425 1[2
Ultimo al contado	425

La Bolsa.

Ayer hubo alguna mas animacion en los negocios de oro en la Bolsa.

Las onzas bajaron algo, pues habiendo empezado á $427 1[2 al contado, cerraron á las 2 de la tarde á $425.

El total de las ventas fué de 10,640 onzas, notándose en los plazos mayor tendencia de baja que en los dias anteriores, pues se vendieron 1,000 onzas para el 15 y 31 de Mayo á $422.

Las monedas estrangeras no figuran en las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa, pero sabemos de algunas cantidades arregladas con solo doce reales menos que el precio que tenian las onzas.

Se nos dice que los Bancos particulares han resuelto recibirlas indistintamente en pago de onzas de oro como lo hace el Banco de la Provincia. Seria de desear sin embargo, que dichos Bancos hicieran pública esta resolucion, pues de este modo seria mas eficaz su concurso en ese sentido.

Se han arreglado ayer tambien, 1,000 pesos bolivianos á razon de 21 3[8 pesos por onza.

Damos á continuacion el detalle de las operaciones de oro efectuadas en el dia.

Al contado, 3740 onzas de ps. 427 1[2 á 425.
Para hoy 1550 id id 426 1[2 id 425.
Para el 10 100 id id 425.
Para el 11 1800 id id 426 1[2 id 424 1[2.
Id. el 15 1940 id de 426 á 424.
Id. el 18 300 id id 424 1[2.
Id. el 30 200 id id 423 1[2.
Id. el 15 de Mayo 500 id 422.
Id. el 31 id id 500 id 422.

En la liquidacion se hicieron pequeñas ventas á ps. 425 y 425 1[2 quedando á las 4 1[2 de la tarde flojas á este último precio.

No tenemos cambio notable que señalar en la cotizacion de los cambios estrangeros.

Ayer se han hecho operaciones á 67 1[2 y 68 shs. sobre Inglaterra y 85 fts. sobre Francia.

FRUTOS.

Se han vendido 8,000 @ grasa de potro (como 250 pipas) lista, á $ 35 sin casco y 27 id id á $ 33 id id.

Se han vendido ademas, la ceniza de toda la faena del saladero de Paisandú que hizo de cueros etc que publicamos ayer, á 12 $ fts la tonelada abordo.

Ayer anunciamos equivocadamente esta ceniza como vendida á 11 $ fts, siendo los huesos los que se habian vendido á dicho precio.

En las plazas y depósitos se han hecho las siguientes ventas:

600 @ lana mestiza fina superior á $ 90.
1,000 id id id fina á 84.
1,000 id id id id á 81.
600 id id idi d á 80.
300 id id id regular á 75.
1,700 id id buena mezcla á 72.
900 id id id id á 70.
800 id id mezcla a 60.
1,400 id id id á 58.
300 id id id ordinaria á 56.
500 id id id id á 55.
400 id id id id á 53.
400 id id de borrega á 62.
150 cueros vacunos de matadero á 124.
200 id id id á 122.
450 id id id buena mezcla 116.
500 id id id mezcla 114.
200 id id id 113.
300 id id id 112.
250 id id á 110.

Se han vendido 2,000 cueros americanos de 20 1[2 ℔ á 36 ℗.

Se han arreglado ademas los siguientes negocios de frutos de las provincias y Paraguay:

2,000 cueros paraguayos de campo á 40 ℗.
500 id de Entre-Rios á 40 id.
400 id id Cuyubá á 38 id.
1,400 id id Córdoba á 38 id.
94 fardos lana de id á 35 id.
23 id id Mendoza á 23 id.
2,000 @ id de Corrientes á 22 ℗ peso bruto y 23 ℗ neto.
3,500 id id mezcla de Entre-Rios á 26 ℗.
1,000 id id id de la Paz á 22.
10 fard s cerda de Córdoba á 32 1[2.
10 id cabras á 28 id.
16 id cerda del Rosario á 30 id.

FLETES.

Ayer se han fletado los siguientes buques:

Bergantin holandes «Jeannette Marianne» á cargar para Amberes fardos á 35 shel. y 5 p ꝯ.

Barca inglesa «Catharine Pemberton», á cargar en el Uruguay sebo por órdenes para Inglaterra á 50 shel. y 5 p ꝯ.

Bergantin hamburgues «Palma», á cargar en el Uruguay 5,000 qq. carne tasajo para el Brasil á 4, 5 y 6 ℘ fts. y 5 p.%.

IMPORTACION.

Por «Dolores» de Pernanbuco, 300 barricas azucar á los mismos precios de la anterior.

Por Pepe de «Barcelona», 40 cuartas vino seco á 73 $ ftes. en depósito.

Por «Aurora» de Cadiz, 1,300 fanegas sal, á 9 y 1|2 ℘ ftes puesta en el Paraná.

Por «Angostura» de id, al llegar de Montevideo 4,000 fanegas sal, para este puerto á 7 ℘ ftes. abordo con 5 p.% de descuento.

De depósito.

20 pipas vino marca «Canellas» á f. 1,560 despachado.

52 bolsas fideos cortados id id 70 id.

Por «Harrisbourg» de Boston, 265,000 piés pino al rededor de 33 $ ftes abordo.

Se nos dice que las 600 pipas vino Gassel de la «Adela» han sido vendidas á 45 y 1|2 $ ftes. en depósito.

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de ayer.

Carretas	68
Trigo, fanegas	96
Maiz, id.	239
Leña, carradas	24
Paja espadaña, mazos	2050
Duraznos, cuartillas	144
Sandias	3800
Zapallos	2900
Cebollas, ristras	4200

Mercado Constitucion.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de ayer.

Carretas	70
Cueros vacunos	1839
Id. becerros	48
Id. potros	49
Idem lanares, docenas	464
Lana, arrobas	8782
Cerda, @	194
Sebo id.	50
Grasa, id.	29
Nútria, ℔.	350
Plumas de avestruz, libras	1050

Mercados.

Entrada de frutos de la campaña durante el mes de Marzo.

Cueros vs.	11 de Setiembre	8884	
	Constitucion	16246	
	Sta. Lucia	195	25325
Id becerros	11 de Setiembre	995	
	Constitucion	958	1953
Id de potro	11 de Setiembre	446	
	Constitucion	1833	
	Sta. Lucia	485	2764
Id lanares	11 de Sbre. docs.	3404	
	Constitucion «	6308	
	Sta. Lucia «	58	9770
Id cordero	11 de Sbre. «	144	
	Constitucion «	173	318
Id venado	Constitucion «		588
Lana @	11 de Setiembre	67751	
	Constitucion	157410	
	Sta. Lucia	1395	226526
Cerda id	11 de Setiembre	807	
	Constitucion	1833	2640
Sebo, id	11 de Setiembre	508	
	Constitucion	747	1255
Grasa, id	11 de Setiembre	689	
	Constitucion	811	1500
Garras, id	11 de Setiembre	4	
	Constitucion	20	24
Pluma, libras	11 de Setiembre	186	
	Constitucion	2579	2765
Nútria, id	Constitucion		207
Trigo, fanegas	11 de Setiembre	40524	
	Norte	3693	44217
Maiz, id	11 de Setiembre	3413	
	Norte	2653	6066
Cebada, id	11 de Setiembre		34
Leña, carradas	Norte		74
Paja espadaña, mazos			12300
Sandias			53200
Zapallos			16200
Cebollas, ristras			16800
Batatas, cuartillas			144
Duraznos, id			29386
Membrillos, id			368

Frutos del pais esportados por el Riachuelo de Barracas, desde el 16 hasta el 31 de Marzo de 1863.

67,922	Cueros vacunos secos	
17,752	Id id salados	
10,146	Id de potro id	
1,180	Id id secos	
121	Id de gama id	
1,166	Id carpincho id	
1,628	Id becerros id	
3,335	Fardos lana con peso de	2.796,405 lbs
194	Id cueros lanares de	179,216 «
28	Id de cabra de	23,092 «
45	Id de cerdo de	44,768 «
25	Id cueros cabrito con	4,416 doc.
27	Id garras con peso de	29,077 lbs
8	Id cueros siervo de	6,519 «
5	Id id nútria peso de	5,634 «
23,958	Quintales carne tasajo	
79	Toneladas ceniza	
60	Id huesos	
53,000	Machos de astas	
284,216	Caracues	
17,000	Pezuñas	
53,350	Astas	
858	Pipas sebo con peso de	899,075 lbs
899	Cajones id id de	229,002 «
174	Id grasa de potro id de	65,771 «
1,670	Ovejas en pié	
201	Chiguas lana con peso de	33,403 «
3	Id cerda id id de	697 «
979	Suelas	
	Plumas de avestruz de	1,670 «
200	Lenguas saladas	

Resguardo en el Riachuelo, Abril 7 de 1863.

DESPACHO DE ADUANA

Efectos franceses y alemanes.

L. Caumartin: 1 cajon sombreros surtidos.

Deitejen y ca: 2 id con 2 pianos.

C. Brownell: 4 fardos paño negro.

Nicholson Green: 1 cajon género de algodon para pantalones.

P. y C. Jourde: 97 cajones sombreros de varias clases, 1 fardo género de hilo para sábanas, 3 cajones gorras para niños, 3 id pañuelos de merino negros finos bordados, 7 id paño ordinario pintado, 5 id tartan, 2 id capitas de paño para niños, 2 id madapolan, 1 id gorras para señora, 1 id popelina, 2 id manteletas de seda, 2 id tapados de seda para señora.

Boie hnos: 8 id tela de poncho de algodon.

N. Bieber: 7 fardos arpillera.

urandth Son: 1 cajon muestras.

M. Amespil: 6 id becerros, 1 id marroquines.

Fels Seyffert y ca: 2 paquetes muestras, 1 cajon pañuelos de rebozo, 1 id cortes casimir, 1 id corbatas de seda.

Llavallol é hijos: 5 id encomiendas.

Vallet hnos: 1 cajon pequin negro, 1 id cortes vestidos de seda, 6 baules calzado.

Crisol y Boniche: 1 cajon encomiendas.

B. Vignal: 1 id sombreros y pañuelos de hilo.

M. Amespil: 1 id cortes de chilena.

E. Madero: 1 id muestras uniformes para tropa, 1 id encomiendas.

Devoto: 1 id id.

O. Bemberg: 2 id camisetas de algodon, 1 id de lana, 3 id medias.

C. Rolschested: 4 id pequin negro, 1 id casimir, 1 fardo paño, 2 id género para chalecos, 4 id cortes casimir, 3 id paño para paltó, 3 id popelina, 1 id terciopelo, 1 id boas, 1 id chalequitos de lana, 1 id género para vestidos, 1 id casimires, 1 id calzoncillos, 1 id pañuelos de rebozo, 1 id popelina.

Efectos ingleses.

Ashworth: 5 cajones bombasí blanco, s bulto muestras.

Barbour: 3 cajones pañuelos de rebozo, 1 id mantas chilenas.

Bertarell: 1 id sombreros ordinarios.

Blecher: 2 id paño piloto:

Bates: 5 id género de vestido, 5 id medias blancas, 2 id pañuelos de manos.

Luders: 2 id paño piloto.

Milligan: 1 id pañuelos de algodon.

Nicholson: 1 id gergas mescla.

Brownell: 1 id fajas angostas, 3 id paño de la estrella.

Drable: 2 id camisetas, de algodon y de lana, 1 bultos muestras de lienzo.

Dugui I: 1 cajon camisas de crimea y blancas 1 id servilletas, irlanda, y lustrina.

Gettin: 1 id cortes de vestidos, 2 id lustrina.

Zimerman: 2 id pianos.

Best hnos: 3 id pañuelos de algodon.

Best hnos: 2 cajones medias crudas.

Isac: 2 id chaquetones de paño. 6 id medias de lana de niños, 4 id camisolines, 2 id vestidos de señora, 4 id capas de niños, 1 id camisas de hilo de señora, 4 id capas de niños, 1 id camisas de algodon de señora, 1 id id de crimea, 2 id sacos de prunela, 1 id cuellos y sombreritos de niños, 3 id vestidos de niños.

Rossen 2 id pellones.

Luders: 2 id paño mescla, 3 id pañuelos algodon.

Thompson: 3 id medias de lana, 2 id bayeta de 2 frisas.

Thomkinson: 1 baul ropa usada.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 7.

Cadiz el 13 de Febrero, barca española «Victorina», 273 toneladas, cap. Manuel Cadarso, con 10 pasagezos, á Eduardo J. Bonilla, al mismo, 63 sacos cominos, 200 cajs. ciruelas, 50 id pasas, 125 cuarterolas y 40 octavos vino seco, 240 cajs. jabon, 15 pipas, 16 medias id y 32 cuarterolas vino tinto, 1000 cajas fideos, 7 id. conservas, 35 lastres sal, 36 fardos felpudos, 16 id esteras, 11 pipas aguardiente, 335 barriles y 209 cajs. vino, 14 sacos alpiste, 24 id garbanzos, 82 barriles y 32 sacos pimenton, 576 cajas higos, 1 lata azafrán, 5 cajs. chacina, 6 id chocalate, 8 barriles manteca, 300 id aceitunas, 26 cajas aceite, 1 caj. guantes de cabritilla, 24 hojas tocino, á la Orden 5 cuarterolas vino jerez, 160 cejas pasas, 2 id jamones, á Real y Prado 1 caj. libros, á A. Franqui 52 barriles vino, á José Picco, 3 id id, 1 id aceitunas, á Shaw y Barber 52 octavos y 8 barriles vino seco, á R. O'Skee 990 barriles aceitunas, á J. Llavallol, 1 cajoncito libros, á Domingo Medina, 1 pipa y 1 media id garbanzos, 7 cuarterolas, 41 octavos, 1 barril y 23 cajs vino, 100 cuñetes y 2 cestos aceitunas, 1 cajoncito calzado, á Manuel Ariza 60 sacos alpiste, á E. Ochoa hijo y Ca., 80 sacos garbanzos, 200 barriles vino, 3 cajs. sederias, á A. P. Lezica y Ca. 200 cajs. municion, 2 id sederias, 2 id bordonas, á Anjel Blayer 4 id sederias, á Farine Gonzalez y Ca, 250 cuñetes aceitunas, al capitan, 26 sacos garbanzos, 12 hojas tocino.

Dia 8.

Hamburgo el 10 de Enero, barca holandes «Woorwaarts» 669 toneladas, cap. E. S. Bercakstro, cou 6 pasageros, á Bnie hs, á los mismos, 160 cascos, 707 cajones y 26 fardos mercancias, 4,147 damajuanas y 544 cajones espiritus, 4 cajones y 2 bultos muestras, á J. A. Tillet, 2 cajones cerveza, á J. W. Vest, 5 cajones lona, á Zimmermann Fairs y ca, 40 id fósforos, 1 id muestras, á Freyer hs. 20 cascos espiritus, 200 cascos, 50 sacos y 10 cajones mercancias, 1 muestra á J. Reborul, 2 cajones 2 cajones lunas de espejo, á Mallmann y ca. 52 cajones lanas, 2 muestras, 8 cajones músicas, 12 id manufactnras, á Stock y ca. 10 fardos y 67 cajones algodonea, 55 cajones mercancias, á Schauffler Hartenfels y ca. 2 caiones cuerdas, á A. Passmann y ca. 3 id mercancias, á A. Grethe, 6 bultos y 1 cajan tejidos mimbre, 4 cajones muebles, á J. Rick y ca. 12 chiqueros para ovejas, 1 cajon muebles, á Rosson Hoppmann y ca. 5 fardos y 1 cajon lanas, 3 bultos muestras, 14 cajones manufacturas, 3 id ropa á Luders y ca. 1 cajon merceria, á Brandt Sohn y ca. 6 id id 5 fardos y 4 cajoues algodones, á F. Rutemberg, 1 cajon muebles, 10 bultos rejas de fierro, á H. Rochow, 8 cajones muebles, á la Ordon, 4 id id id 8 id artículos de goma, 50 carneros, 3 cajones mercancias. 322 toneladas carbon, á O. Bemberg y ca. 5 cajones algodones y lanas, 1 bulto muestras, 5 cajones algodones, 1 W. Milber, 15 bultos muebles, á A. Kahl, 1 bulto libros, 1 id pintados, 1 cajon ropa, á J. Zum Felde 13 cajones articulos de madera, á G. Hohlstedt y ca. 28 cajones, 8 canastos y 5 cascos cristaleria, loza etc. á H. Echelt, 4 bultos lona, 20 id cabulleria, á Wedekind Fehr y ca. 5 cajones manufacturas, 3 id ouero, á E. Brandes y ca. 4 id mercancias, 4 id sedas y lanas, 2 paquetes muestras, á J. Bichler, 5 cajones articulos de metal, á Hunt y Rehroder, 4 cajones vidrios, 1 paquete dibujos, á S. N. Bieber y ca. 3 fardos arpillera, á C. Holterkoff, 300 canastos papas, 150 tablas, 36 pesebres.

Parnaguá el 28 de Marzo, bergantin portugues, «Marcial» 223 toneladas, cap. E. J. da Novs, con 6 pasageros, á A. Etchegaray, 1,696 bultos yerba con 8,332 @.

Puertos del Uruguay, vapor oriental «Villa del Salto» cap. Flores, á E. Dowse.

CABOTAJE—Dia 8.

La Paz goleta «Asuncion», á Rughi y Ca. 2500, medios postes 160 quesos.

Santa-Fé goleta «Divina Providencia» á Rughi y Ca. 350 fanegas carbon, 81 cueros vacunos secos, 149 id de potro.

Paraguay, goleta «Rey David» á V. Rosa y Ca. 2 Fels y Ca. 979 y 1|2 varas lapacho, 400 id cedro y urunday.

Rosario, goleta «Jóven Teodora» á V. Rosa y Ca. á D. Mendoza y Ca. 34 fardos lana, 2 id cerda, 2 id cueros de cabra, 1 id de ternero, 1 id de cabrito, 1,098 cueros vacunos secos.

Rosario, goleta «Aricano» á Nuñez y Ca. á Manuel Ocampos 33 fardos lana, 4 id crin, 7 id cueros de cabrito, 10 id id de cabra, 420 id vacunos, 530 id de ternero, 216 zuetas, á Ancespil hermrnos, 1 fardo cordovanes, á Jnau Aldao, 25 fardos lana.

Ajó, pailebot «Dos hermanos» á J. M. Rubio y Ca. 250 @ lana, 4 bolsas id, 4 sacos sebo, 10 piezas grasa, 5 bolsas cerda, 1 id plumas, 600 cueros lanares, 36 id vacunos, 1 bolsa tabaco, 1 cajon pasas, 9 piezas grasa, 6 cueros de potro.

CERRARON REGISTRO—Dia 8.

Uruguay, barca inglesa «Delta» por E. A. Green y ca. con 213 fanegas sal, 200 pipas vacias.

Nueva York, barca holandesa «Maria Magdalena» por E. A. Green y ca. con 18,936 cueros vacunos secos, 150 fardos lana, 633 cueros becerros secos.

Amberes, barca danesa «Oscar» por E. A. Green y ca. con 394 fardos lana, 6 id cerda, 3,000 cueros vacuuos salados, 7 cajones mercancias.

Uruguay, bergantin ingles «Black Prinee» por E. A. Green y ca. con 138 fanegas sal, 200 pipas caña.

SALIDAS—Dia 7.

Montevideo, fragata americana «C. B. Hazeltine» en lastre.

Montevideo, barca americana «Arctic» en lastre.

Pacifico, barca francesa «Jacques Langlois.»

Dia 8.

Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

Para el Juéves 9 del corriente.

PROGRAMA.

Primera parte.

VENT DU SOIR

OU

L'HORRIBLE FESTIN

Operette buffe en on acte de Mr. Offembach, jouée par Mr. D'Hote, Mr. Noury St. Aubain, Alexandre et Mlle. Pauline Lyon.

Segunda parte.

LAS CUATRO ESFERAS ENCANTADAS

Por los Sres. Guillermo y Jorge Haulon Lees.

Tercera parte.

QUI VEUT VOIR LA LUNE.

Chansonnette comique par Mr. D'Hote.

Cuarta parte.

LA ESCALERA MAS GRANDE QUE LA ANTERIOR.

Por el Sr. Alfredo Lees.

Quinta parte.

Gran duo comique executé par M. D'Hote et Mlle. Pauline Lyon.

Sesta y última.

LOS HOMBRES DEL AIRE.

Por los Sres. Guillermo y Jorge Hanlon Lees.

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Hallándose de paso en esta ciudad el profesor Veneziano, Sr. D. Pedro Clementino, la compañia se ha apresurado á contratarlo para proporcionar á sus favorecedores la novedad de un *instrumento de invencion reciente* con una maestria admirable. D. Pedro Clementino se ha hecho oir en los primeros teatros de Italia con estraordinario aplauso, como lo atestiguan certificados fidedignos, y pocos dias ha, en los teatros Solis y San Felipe en Montevideo con el mismo exito; asi que la compañia no trepida en anunciarlo como un artista de primer órden.

El Juéves 9 de Abril de 1863

3ª FUNCION DEL 1er ABONO

La comedia nueva en 3 actes.

LA PALOMA Y LOS HALCONES.

Dirijida por D. Jaime Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las Sras. Elisa y Clotilde del Castillo y los Sres. Fernandez, Cuello (D. Joaquin) y Carbajo (D. Pedro).

Despues del 1er. acto el Sr. D. Pedro Clementino ejecutará en la

FILARMÓNICA Á MANO

Instrumento nuevo construido por él, la cavatina de la ópera

ERNANI

Despues del 2° acto, quartetto de la ópera

Y. PURITANI

Y las renombradas variaciones de

CARNAVAL DE VENEZIA

Concluyendo la funcion con la gran

MARCHA DE SOLFERINO.

Compuesta y ejecutada por el Sr. D. Pedro Clementino, en la cual, en medio de la melodia, se oyen los tambores tocando redoble y marchas, acercarse y retirarse, imitando la retirada del ejército austriaco, efecto sorprendente del poder del nuevo instrumento.

A las 7 1|2 en punto.

AVISOS NUEVOS.

Se necesita Una muchacha de 12 á 15 años, para cuidar un niño, en la calle de Potosi 158: se le dará un buen sueldo. n76 a9-3p

LÍNEA DE PAQUETES Á VELA

Entre Buenos Aires y Barcelona, con escala en Montevideo y Cádiz.

CARGA Y PASAGEROS.

A mediados del próximo mes de Mayo, se despachará sin falta el bergantin español «Jóven Joaquin» antes «Hernan Cortés», de primera marcha, 350 tons. de registro, forrado y claveteado en cobre: admite alguna carga á flete asi como pasageros para los que tiene excelentes comodidades y cuyo capitan D. J. Ventosa ofrece el mas esmerado trato. Ocúrrase para tratar á los Sres. E. Ochoa, hijo y Ca., calle Reconquista núm. 77, ó á D. Felipe Muñoz, corredor marítimo, Piedad núm. 50. n81 a9-15p

Para Corrientes

Y PUERTOS INTERMEDIOS

Vapor inglés

ESPIGADOR.

CAPITAN—JORGE FINDLOY.

Saldrá para dichos puertos el Lúnes 13 á las 10 de la mañana.

TARIFA.

	Cámara	Proa.
San Fernando.	30$ m/c	
Zárate	4$ m/c	2 $
San Pedro	6$	3
Las Hermanas	8$	4
Obligado	8$	4
San Nicolas	8$	4
Rosario	12$	6
San Lorenzo	14$	7
Diamante	16$	8
Paraná	18$	9
La Paz	32$	16
La Esquina	32$	16
Bella Vista	40$	20
Goya	40$	20
Corrientes	52$	26

Carga para Corrientes y demas puertos 12$ la tonelada 40 piés á 80 arrobas.

Carga para el Paraná 10$ por tonelada de 4 piés ó carga para el Rosario 6 $ por tonelada de 40 pies y 80 de peso.

Metálico, oro 1|4 p.% plata 1|2 p.%

Las encomiendas convencional deben estar en la Agencia el dia antes de la salida,

Para tratar ocúrrase á la Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Se vende Una casa en la calle Estados Unidos núm. 214, entre Tacuarí y Buen Orden: la casa es recien construida á la moderna, con 7 piezas, pisos de madera, algibe, pozo de valde, y las demas oficinas necesarias. La casa es toda construida en cal, y maderas de Urunday: la llave está enfrente núm. 212. Para tratar calle Libertad núm. 257 entre Temple y Córdoba. Se advierte que el dueño está dispuesto á vender por un precio muy barato por deshacerse de esta propiedad. n84 a9-3p

Para Montevideo

Vapor paquete paraguayo

PARAGUARI.

Llegará de la Asuncion y puertos intermedios el 10 de Abril y saldrá para aquel puerto el 12 á las 5 de la tarde.

Pasages de cámara 6 patacones, id de proa 3 patacones. Para mas pormenores sirvanse ocurrir á los Agentes, cuyo 311 1|2. n82 a9-4p.

GRAN SASTRERIA DEL CALPE

NOVEDADES DE PARIS.

CALLE CANGALLON. 72

En este establecimiento se ha recibido un nuevo y elegante surtido de casimires para paltó, id cortes de pantalon superior clase, cortes de chalecos de fantasia y otros artículos propios para la estacion.

José Mandino.

En la misma casa se necesita una costurera de chalecos y otra de pantalones, escusado es que se presente sin traer uno de muestra. n86 a9-8p.

A L' VILLE DE BUENOS AIRES.

169.-CALLE VICTORIA-169.

TIENDA DE NOVEDADES.

El propietario de este establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores, que acaba de recibir una infinidad de artículos nuevos para la estacion de invierno, como trages completos de casimir para niños y niñas, paletoes, sombreros, polainas y medias de lana, chales de merinos y cachemires negros; ropa hecha para señoras; géneros de merinos y cachemires negros y medio luto, pañuelos, y una gran cantidad de articulos para luto.

Al mismo tiempo ofrece sus servicios á las señoras que deseen hacer pedidos de cualquier clase que fuesen á Paris, estando para hacer un viage por el próximo paquete francés, el Mártes 14 del corriente. n89 a9-3p.

Se vende Una casa con todas las comodidades para una familia, en terreno de 16 1|2 varas de frente por 68 de fondo, con jardin y árboles frutales. Calle de Cangallo 633. n77 a9-3p.

Se vende Un carruage de campo, como para familia ó diligencia, con poco uso, perfectamente construida, de huella y vuelta entera, con guarniciones para cuatro caballos, ó sin ellas. Para verla y tratar, calle del Perú núm. 163, cocheria de D. Pedro Brunet. n83 a9-3p.

CON ACCION A LA CASA.

En el remate que tendrá lugar el Lúnes 13 de Abril de la tienda calle de la Victoria núm. 211, se vederá el armazon, mostrador, quinques y cañeria de gas, con accion á la llave; el local es de primer órden para toda clase de negocio. n79 a9-3p.

286-VICTORIA-286.

FRAZADAS Y COLCHAS

DE TODAS CLASES

MANTELES Y SERVILLETAS.

Género de hilo y de algodon para sábanas.

MEDIAS FRANELA

MAYOR Y MENOR.

FABRICANTE J. B. BURNICHON.

Al comercio.

Se ofrece una persona con actitudes para cualquier clase de negocio, con conocimientos en la contabilidad y toda clase de cambios, tiene garantias de su conducta y ofrece estar dias á mérito. El interesado dejará una esquelita con las iniciales J. M. J. en la tienda de Roma, calle de la Defensa núm. 145 1|2. n87 a9-3p.

Al comercio.

Hago saber que desde esta fecha he revocado el poder general que le habia conferido á D. Alfredo Laffont para representarme en todos los actos de la casa de comercio que tengo establecida en esta plaza.—Buenos Aires, Abril 7 de 1863.

P. Perissé.

Calle de Rivadavia núm. 168. n85 a9-3p.

Edicto Judicial.

Por el presente edicto, se cita llama y emplaza á D. Julian Maria Sosa, para que en el término de treinta dias, se presente ante este Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad, á contestar á una demanda entablada contra él, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1863.

LOS BESOS

Gran polka fantasia por á Mnsard, esta linda composicion ejecutada en los conciertos de los Campos Eliseos, y por la acreditada banda del 3.° Regimiento de Guardia Nacional de esta ciudad, se hallará en venta en el Almacen de Música y Instrumentos de Juan A. Machado y ca., calle de Bolivar núm. 73. n90 a9-3p.

PADRES Y OVEJAS

DE

RAMBOUILLET.

Pedro Guérin pronto para salir por el vapor para Francia, ofrece sus servicios á los Sres. estancieros que quisiesen aprovecharlos para la compra y eleccion de los tan acreditados animales de la raza de Rambouillet. Barraca de las Estrellas, Plaza de Monserrat 121. n88 a9-3p.

Se vende Un almacen con los efectos que tiene. Calle de Tacuarí y Cochabamba esquina 228; el que se interese puede ocurrir á toda hora del dia. n72 a9-3p.

Plantas frutales. En la quinta de D. Pedro Lontag, se venden plantas ingertadas de las mejores clases que hay en pais. Calle Charcas frente de D. Angel Herrero, D. Francisco Ramiro y al lado del Dr. D. Eduardo Lahite, del bajo de los hornos cuatro cuadras para afuera. n73 a9-m-3p.

MONTE-PIO DE MONSERRAT.

Se reune en junta general el dia 12 del corriente mes á la una de la tarde en punto, en el Teatro de la Victoria, para la reforma del reglamento.—Buenos Aires, 7 de Abril de 1863.

El Secretario interino,

n74 a9-3p. *Ignacio Casagema.*

Tenedor de libros.

Como tal ó de auxiliar de otro se ofrece un estrangero, poseyendo buena letra y práctica de muchos años, á mas le son familiares los idiomas fnglés, francés y aleman y puede disponer de suficientes garantias. Una esquelita bajo las iniciales O. P. será prontamente atendida. n75 a9-3p.

GRAN SALON DE PEDICURO.

Calle de Rivadavia núm. 101, Manuel Estartus sigue siempre en dicha casa, en donde se sacan callos y demas perteneciente á el arte sin dolor ni molestia ninguna, las personas que deseen ser asistidas á domicilio lo encontrarán pronto á cualquier hora. n76 a9-5p.

LA ESCRITURA COMERCIAL

Ó CURSIVA

Enseñada en 30 dias

Por el profesor de caligrafia

ANTONIO RIERA.

7.—TACUARI—7.

n78 a9-3p.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En el pueblo de Moron.

De los valiosos terrenos del Sr. D. Augusto La Roche, al norte de la Estacion del Ferro-Carril.

El Domingo 12 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.

11 manzanas divididas en lotes y solares, situadas desde la calle «General Paz» hasta la calle «9 de Julio» bajo convenios en estremo ventajosos, para los que deseen hacerse propietarios en ese lindo y pintoresco local, destinando su propiedad á una granja de recreo para la estacion del estio.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí núm. 70, de muebles.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de muebles de uso de caoba y jacarandá, cuyo pormenor se dará en el próximo número.

1 juego de sala de caoba forro de damasco de seda color oro, compuesto de un confidente, dos sillones, y 6 sillas, 3 mesas de caoba, tapa de mármol para el centro, dos consoles de caoba tapa de mármol, 1 piano de jacarandá perpendicular, 1 órgano de jacarandá, 1 cómoda de caoba, 1 ropero de caoba grande, 2 confidentes caoba y crin, 2 ricas cajas de fierro para dinero, 1 sofá de caoba forro de seda turpui, 3 docenas sillas, cuadros, lámparas y porcion de adornos que estarán á la vista, 2 escritorios, grandes uno de caoba y otro de nogal y varios otros articulos.

Al mismo tiempo—1 volanta de vidrieras con sus guarniciones correspondientes, 1 caballo de silla 30 monturas usadas.

Por el mismo.

De 60 carneros y ovejas de la rasa Negretii recien llegados en la barca «Brema» de Bremen. Introducidos por la casa de los Sres. Jorge Rick hno.

En la Barraca del Sr. B. José Ruiz y hno. Rivadavia núm. 596.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

30 Carneros padres de raza Negretti.

24 Ovejas id id ip.

Estos animales son de 1.ª clase y pueden verse en la citada baaraca con anticipacion siendo la casa de los Sres. Rick hno. la que ha introducido los mejores animales de esta raza, ya por pedidos particulares ya para vender en remate.

Un surtido selecto de instrumentos finos de cirujia y para marcar ovejas.

Por Thomas Gowland.

En la casa de Comercio de los Sres. Kolsted y ca., calle San Martin núm. 33.

El Juéves 9 y Viérnes 10 del corriente, se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán, un brillante surtido de efectos de tienda y merceria, recientemente introducido por los buques «Georgina» «Jacbues» y «Marie».

Para tienda articulos franceses y alemanes—Un lindo surtido de géneros para vestidos de estacion de mucho gusto y novedad, gran surtido de paños y casimires negros, castores lisos y rayados, paños negros, azules y de colores, casimires para pantalones de mucho gusto y varias clases, casimires en pieza para trages completos y géneros de fantasia para paltó, camisas con vistas de hilo de muchas clases y de novedad, id de Monte-Cristo y blancas, calzoncillos de hilo tamaños grandes y muchas clases, terciopelo negro y de colores muchas clases, id de fantasia de colores, chalecos de fantasia y de seda y de terciopelo, un buen surtido de chales, pañuelos y pañuelos de tartan de lana y Guipiur, escoceses, boas de lana, pañuelos de filet del cuello y cabeza, pequines negros, sarga y paño de seda, cortinas bordadas, pañuelos de hilo para manos, lisos y bordados para hombre y señora, barelle de lana negro, id de seda, chalcitos de barelle, género de algodon para pantalon, casinetas, medias de varias clases de algodon y lana, paltos de punto y de otros géneros, sombreros varias clases, miriñaques surtidos, pañueleria de reboso, tiras bordadas etc.

Articulos ingleses—Bramantes, lienzos y zarazas varias clases, frasadas de lana. camisetas á la Crimea, pellones varias clases, mantas varias clases, paños para poncho mezcla, idem labrados.

Merceria—Cintas de tercipelo negras y de color en varios surtidos, un buen surtido de tijeras y corta-plumas, trensas de lana negra, idem de fantasia para sastres negros y de colores, botones de puño, idem de chaleco, idem de prunela, peines y peinetas de carey, acero para miriñaques, muñecas de varias clases, cordon negro de lana, idem blanco de algodon, hilo de lustre, cepillos de ropa y pelo, corbatas de seda, polainas de casimir, botones para camisa, acordiones, libros en blanco, blondas de seda, flecos de seda. cinta dara sombreros, puntillas, encajes, embutidos, etc. etc.

Por el mismo.

De 600 toneladas de carbon.

En Barracas al lado de la Barraca de Peña.

El Mártes 14 del corriente á las 12 en punto se rematará precisamente á la mejor postura, con plazos que se estipularán al tiempo de la venta:

Como 600 toneladas carbon de piedra de calidad superior.

Por el mismo.

De un hermoso terreno.

Esquina á las calles Santiago del Estero y Brasil.

El Lúnes 13 del corriente á las doce, se rematará á la mas alta postura eu un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

Un hermoso terreno que hace esquina á dichas calles, con 74 varas de frente á la primera y 90 á la segunda calle, siendo dicho terreno de mucha importancia por su inmediacion al mercado del Sud.

Los interesados pueden ver el plano en casa del rematador y tambien tratar en venta particular antes del dia del remate.

Por el mismo

En la caballeriza alemana, calle Balcarse núm. 64.

De diez hermosos carneros Negretti.

El Mártes 14 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura y al contado.

10 hermosos carneros padres de la mejor raza Negretti, introducidos ultimamente y procedentes de la Cabaña del Isnolonde de Rilienstierna en Roggeco.

Los interesados pueden ver estos lindos animales en dicha caballeriza hasta el dia del remate.

Por el mismo.

En la tienda y merceria, calle de la Victoria núm. 211.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán, un lindo y variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Se rematará precisamente el armazon, mostrador, caños y picos de gas etc., con la accion á la llave.

BALBIN Y PLOWES.

De las valiosas existencias del almacen de suelas de D. Patricio Bookey.

Calle de Venezuela número 159.

El Viérnes 10 del corriente, á las once en punto, á la mas alta postura y á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, se rematarán todas las existencias del valioso almacen de suelas y articulos concernientes al ramo de talabarteria y zapateros, pertenecientes al Sr. D. Patricio Bookey; cuyo pormenor se omite por su mucha estension.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. P. y C. Jourde, calle de San Martin núm. 88.

El Mártes 14 y Miércoles 15 de Abril á las once en punto, y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el nuevo variado surtido de efectos que dicha casa acaba de recibir por los últimos buques del Havre, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido general de casimires para pantalon, paños de todas clases, pañuelos de rebozo y pañuelos chales de todas clases, id cachemir, alfombrados, capas de paño y de seda de todas clases para señoras y niñas, tiras bordadas, camisas para hombre de todas clases, id para señora, madapolam, corcés, tartan de lana, franela, camisas á la Crimea, merinos de todas clases, muselina de lana, bareges, foulares de varias calidades, género de hilo, sombreros de todas clases, pañuelos de hilo para manos, velitos, pañuelitos filet, boas, frazadas de lana, id de algodon y seda, cintas, broches, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

Esclusivamente por cuenta de una casa introductora, En su casa calle de la Victoria num. 202.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará por órdenes terminantes y para redondear facturas, el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Terciopelo de seda negros y de color, un lindo surtido de pañuelos de algodon para manos de diferentes clases, enaguas de piqué, id bordadas, medias finas de señora, id regulares, id crudas para hombre, ponchos de lana, id mezclas, chalecos de terciopelo, id de seda, cintas de terciopelo, guantes de cordero, un surtido selecto de pañuelos de rebozo, merinos de colores género para vestidos, gustos muy nuevos, corbatas de seda, paños negros finos, id regulares, id de color, id de castor, casimires para trages, id para pantalon, camisas de varias, muselina adornascada, y muchos otros articulos.

POR AGOTE É IMBERT.

Por órden del Tribunal de Comercio.

El Lúnes 13 del corriente, á la una del dia:

De dos lindas fincas de construccion moderna y contiguas, situadas calle de Rivadavia, entre Junin y Andes, con frente al Sud.

El indicado dia se procederá á la venta, por órden judicial y en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores, de las referidas dos casas, siendo una de ellas edificada en terreno de ocho y media varas de frente, por 66 de fondo, con 6 piezas de material, techo de lo mismo, hechas á todo costo, dos patios, zaguanes, pozo, cocina y demás oficinas, el todo cercado de pared; y la otra se compone de una pieza, una cochera, y cimientos para cinco piezas mas, con 8 y 3|4 varas de frente por 66 de fondo, el todo cercado de pared.

Por mas pormenores, y para informarse de las tasaciones, que son sumamente bajas, se puede ocurrir á casa de los rematadores, Rivadavia 363.

La bandera indicará el paraje del remate.

José E. Blanco é hijos.

A la mas alta postura y dinero de contado.

El Jueves 9 del corriente, en la calle de Potosí núm. 283, á las 11 en punto de la mañana, se rematará el estenso surtido de la fábrica de velas de cera y estearina, y depósito de ambos artículos, consistiendo en velones de varias clases, velas de estearina bordadas, id de cera id, cera de varias clases en marquetas y caberia, id vejetal en cajones, estearina en paquetes, pábilo trensado, id torcido, mostrador, armazon con vidrieras, varias cajas para las velas y muchos otros articulos y útiles del ramo, que se omiten por su larga estencion.

NOTA—Al mismo tiempo se venderá una rica cama camera, y un lavatorio con espejo y piedra mármol.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Jueves 9 y Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado *nueve cajones* de efectos de tienda y merceria, pertenecientes á una tienda de la Villa de Lujan, cuyo pormenor es como sigue:

Tartanes, merinos, merino frances, id aleman, lustrina fina, merino ingles, alpaca floreada, musclina, pana negra, id floreada, id verde, bombasi pintado, franela blanca, id amarilla, casimires para pantalon, chaligasillas, zarazas para colchas, bramante, lienzo, coleta, lienzo azul, chiripaes de paño, pantalones colderoy, id de algodon, cinta para miriñaque, fleco para poncho, cinta pana floreadas, gorras para niños, bordonas, guantes surtidos, peines, seda negra, puntillas, fleco para calzoncillo, muñecas de porcelana, espejos chicos, polainas, medias largas, id cortas, pañuelos de seda, gorras de terciopelo, puntillas, acordiones, chalecos de varias clases, cortes de chaleco de felpa, camisetas á la crimea, chaquetones de paño, buquingam de id, ponchos paño, sobrepuestos de tripe, jergas serranas, id inglesas, ponchos vicuña, calzoncillos con cribo, id de lienzo, id de bramante, tiradores de charol, jergas bajeras, tiras bordadas, id para embutir, poples, sombreros de felpo, gorras de pana, id de terciopelo, abanicos de diferentes clases, 1 rico tirador bordado y otras menudencias.

Por Félix O'Gorman.

Por liquidacion de negocios se rematará á la mas alta postura, el Sábado 11 del corriente, á las 5 de la tarde, un lindo terreno en la calle de Maipú entre Paraguay y Charcas, al lado de la casa recientemente hecha por el Sr. Machain, compuesto de 10 varas de frente al Este y 51 y 30 pulgadas de fondo, poblado de árboles, tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera; por mas conocimientos pueden ocurrir al escritorio de remates, calle de la Victoria entre el número 112 y 114.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

El Jueves 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de Paz del Socorro, lo siguiente:

1 marqueza otomana con colchones etc., 1 id mas chica, 12 sillas esterilla, 1 id de amaca, 1 espejo, algunos cuadros, 1 alfombra, 1 mesa, 1 baul, 1 mesa de noche, 1 tinaja para agua, alguna loza, 1 catre, 1 reloj de plata con cadena etc. etc.

De otras pertenencias—1 mesa redonda con piedra mármol, 1 id de comedor de alas madera de maple, 1 id de guindo, cómodas de caoba, sofaes y confidentes, roperos de cedro y de pino, 1 lavatorio de caoba grande con piedra mármol, mesas de noche de id, cujas de fierro de varias clases, aparadores, sillas de esterilla y de madera, 1 escritorio para casa de comercio, 1 mesa para id, 2 máquinas para torneros, marquezas de caoba, cortinas para ventanas, 1 piano usado, estufa y cocina fierro, baules de alcanfor de varios tamaños, 1 caja para guardar dinero, espejos marco dorado, id marco negro, sillones de amaca, id de marroquin etc. etc.

Alfombrados—En seguida se rematarán algunas piezas de paño pintado, colores de gusto para alfombras.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De articulos de almacen.

El Viérnes 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura y por cuenta de quien corresponda.

Cinco petacones tabaco paraguayo de primera clase.

De otras pertenencias—Cerveza inglesa superior en barricas, ginebra de Holanda en frasqueras, id en damajuanas, vermouth, almidon americano, galletitas id en latas de 1 @, id id en latas de 5 ℔, coñac inglés, id francés, cherry brandy, caña en damajuanas, id en barriles, sardinas, fósforos superior clase, pitos, anis de mayorka, clavos para herraduras de caballos, vino jerez, galleta superior, dulce de membrillo, botelleros, botellas de cristal, mostaza, azúcar remolacha, vino malvacia, id peogimeno, pimenton, vino champagne, cohetes artificiales, y demas articulos que no se detallan.

Por el mismo.

De un terreno con 2 ranchos.

El Viernes 10 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura el espresado terreno: Se compone de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, con árboles frutales, pozo de balde, algunas plantas de flores y dos ranchos.

NOTA—El terreno está situado en la calle de Solis entre Comercio y San Juan, y será designado con la bandera de remate.

Tambien se podrá vender en venta particular antes del dia de remate.

Por José Marquez.

En Barracas, pueblito de S. Antonio.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Una linda casa edificada á la moderna con 30 varas de frente por 70 de fond0, 5 piezas de habitacion, pozo de balde, cocina y mas oficinas, en la calle de San Antonio esquina de San José.

Acto continuo—Todos los articulos de almacen que son los siguientes: (pertenecientes al mismo dueño de la casa)

Vino, coñac, arroz, aceite, yerba, azúcar, fideos, almidon, sardinas, vino embotellado, encurtidos, vermouth, curaçao, vino de Asti, id moscatel, licores, café, ajenjo, pasa de Málaga, nueces, anis, papel varias clases, té, tabaco, ostras, pimienta, fariña, cerveza, azul, y otros muchos articulos que se omiten.

Por el mismo.

En Barracas al Norte de una hermosa casa.

El Jueves 9 del corriente de 4 á 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una casa sita en la calle real de las tres esquinas, una cuadra para el rio, frente al arcenal, con 104 varas de frente por 78 1|2 de fondo, con 5 piezas de habitacion altos y 9 id bajas, 2 altillos, horno, cocina, algibe, poso de balde, gallinero caballeriza y demas oficinas, esta casa reune todas las condiciones modernas, está alquilada por 1500 $ mensuales.

Por el mismo.

De un terreno y cuarto.

El Viérnes 10 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado. Un terreno situado en la calle de montevideo núm. 20, entre Piedad y Rivadavia, compuesto de 7 varas de frente por 17 de fondo y una pieza de azotea. Por mas informaciones, dirigirse al rematador Defensa 139.

POR M. BONORINO.

En la casa de comercio de los Sres. C. T. Getting y ca. calle de la Defensa número 66.

El Juéves 9 de Abril, á las once en punto, se rematará á la mejor postura, con plazos que se estipularán al tiempo de la venta, un surtido de articulos del ramo de almacen que consisten de—

Una cantidad de bolsas de arroz con pequeña averia, una partida de alambre galvanizado tambien con averia, loza y cristaleria varias clases, bebidas finas embotelladas y en cascos, y otra porcion de articulos, cuyo pormenor se publicará en oportunidad.

Al mismo tiempo—100 cajones vinos diferentes clases todos finos, 30 id vino jerez, 30 barricas cerveza, 5 canastos loza fina surtida, 5 id escupideras, 3 id juegos de lavatorio, 2 id jarros finos, 2 id teteras y azucareras negras, 150 bolsas arroz sin averia, 15 cajones canela fina, fósforos de cera, vasos, escopetas, fulminantes, escencia de anis, lacre para botellas, hilo para atar, 30 cuñetes tinta de imprenta, y otra porcion de articulos.

Por el mismo.

De una finca y un terreno situados en la calle de Moreno entre los Pozos y Sarandi.

El Viérnes 10 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán precisamente á la mas alta postura por órden terminante de su dueño:

Una buena y cómoda casa, recientemente reedificada, lista para habitarla, en el mas perfecto estado de aseo: tiene 6 piezas cómodas 5 de ellas empapeladas. con cielos-rasos, puertas de vidrieras; para mas conocimiento está pintada al frente de amarillo.

El terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Norte, por 62 de fondo, todo cercado de pared, 2 patiios enladrillados, pozo de rica aguo, cocina etc. etc.

En seguida—Un terreno inmediato á la dicha casa, 8 1|2 varas de frente al Norte por 64 de fondo.

El remate se efectuará en el mismo local, donde estará la bandera.

Por Carlos Ristorini.

De muebles etc.

En su casa, calle Victoria núm. 191.

El Viernes 10 á las 11.

Por el mismo.

En la casa calle Maipú num. 241.

El Juéves 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa por ausentarse su dueño para Europa, y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un rico sofá de caoba y crin tallado, 12 sillas caoba y crin, una rica mesa del centro pié de cabra tallada, un buen piano, dos sillones de caoba forrados en damasco, alfombras, 2 mesas de arrimo, 2 pares rinconeras, cortinas y galerias, una lámpara, cuadros al oleo, una silla de amaca, 2 mesas de la India, floreros, adornos etc.

Antesala—Un sofá de caoba tallado, 12 sillas de id, un sillon de id y crin, una mesa escritorio de 5 cajones, un estante para libros de caoba, 2 mesas rinconeras, una mesa de costura, 6 sillas doradas, 2 banquitos para los piés, 2 rinconeras, cuadros, alfombras etc.

1er. aposento—Una cama camera de caoba con colchones, un buen confidente tallado, un lavatorio de caoba y piedra, un ropero de caoba, una mesa de vestirse con piedra, 6 sillas francesas, una mesa de noche, alfombras etc.

2° aposento—Una cama con colchones para una persona, un sofacito, una cómoda y tocador, una mesa de luz, una velador, 6 sillas americanas, cuadros, alfombras etc.

Comedor—Una mesa de caoba, un aparador de id tallado, un sofá de tafilete, 12 sillas americanas, varios restos de vino, un servicio de mesa, un reloj, una lámpara, baterias de cosina, tinas etc.

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, y de un carruage con caballos.

En su casa calle de la Victoria, núm. 191.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Un rico aparador de caoba de tres cuerpos y estante con piedra y espejo, una muy rica cama camera de bronce, casi nueva; un armario biblioteca, de caoba, una cómoda escritorio id. una cómoda, un ropero de guindo, un armario de vidrieras de cedro, dos alhacenas de cedro, dos mesas de sala con piedra, mesas encrustradas en nácar, id de noche, id de luz, lámparas, tres sofaes de varias clases, dos confidentes, dos sillones de marroquin, una mesa escritorio de caoba con cajones, un escritorio alto de caoba, uno id con baranda, dos lavatorios de caoba con piedra y tocador, dos id ordinarios, sillas de caoba, talladas, id de esterilla americanas, una cómoda de caoba con piedra, un piano para estudio, una cama camera de jacarandá antigua, mesas de arrimo, tocadores, marqnesas de fierro con colchones, id sin colchones, cuadros, adornos etc.

Alhajas—relojes de oro, id de plata dorados, pulceras, brazaletes, sortijas, rosetas, cuchillos y tenedores, con mangos de plata, mates etc.

A las 3—La volanta de vidrieras con caballos y arreos se remataaá precisamente á quien mas ofresca al contado.

Martin Hidalgo y ca.

En la casa calle de Piedad, núm. 514.

De comestibles y muebles.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicha casa, por tenor su dueño que ausentarse á la campaña, se venderá el mostrador y armazon.

Al mismo tiempo—Venderemos particularmente dos casas, una central en la calle de Potosí, y la otra por la Bateria de la Libertad.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Victoria núm. 151.

El Juéves 9 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura con los plazos de costumbre.

60 barricas cerveza inglesa, 50 cajones coñac, 200 cuñetes aceitunas, 10 barricas azúcar refinada, 40 cajones fideos, 40 frasqueras ginebra, 50 cajones vino, 3 pipas caña, 8 barriles coñac, 6 pipas vino carlon de superior clase, 60 cajones orejones, 15 bultos yerba misionera, 20 barricas harina, 10 cajones mostaza, 6 id fósforos, 3 id vasos ordinarios, 2 cajones platos de porcelana, 6 fardos tabaco paraguaye, 20 rollos tabaco negro y otros artículos que estarán á la vista.

Por cuenta de aseguradores—1 cajon babanillos.

Por el mismo.

En el pueblo de Moron, de la tienda y almacen situado en la esquina de la plaza.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocio.

TIENDA—Ropa hecha, lienzos, cocos, sombreros, bayetas, paños, pañuelos de lana para taparse, id de seda, id del cuello, id de hilo, camisas surtidas, pantalones, ponchos, medias surtidas, peines, hilo, agujas, género para vestidos, muselinas, jergas, muchas clases chalecos, y otros articulos que estarán á la vista.

ALMACEN—Yerba parnaguá, id misionera, azúcar, harina, jabon, velas, loza, coñac, ginebra, cerveza, licores surtidos, fósforos de noche, cristales, ferreteria, bebidas en cascos y damajuanas, papel de estraza, cohetes de la India, cáñamo, papel de carta, almidon de trigo y de mandioca, y varios otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo—El armazon, mostrador del almacen y de la tienda, y útiles del negocio que se venderán con accion á la llave.

En seguida—Una casilla de madera.

Por S. Loivy.

De tienda, merceria y articulos varios, en su casa calle de Rivadavia núm. 357.

El Miércoles 8 y Jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se principiará la venta de dichos articulos sin retirar lote y dinero de contado un magnífico surtido, cuyo pormenor se dá una parte.

Casimires de invierno pura lana franceses, pa o negro fino, id de piloto y castor, gambronas gruesas, pople de lana, zarazas finas, medias de lana, camisetas id, id algodon, paltoes de todas clases para invierno, pantalones id, bombasi, liencillo doble ancho, id de otras clases, zarazas finas, medias largas para hombre, id cortas, id señora y niños, sombreros de felpa, id castor, rebozos de una infinidad de clases, camisas vista de hilo, merinos de varias clases, camisetas de bombasi, ponchos de paño, corbatas de última moda, bramantes de varias clases, lienzo azargado americano, uso doméstico, alemanesco, tohallas de hilo, id algodon, bombasi de colores, un grande surtido de porcelana, perfumerias, alhajas, etc., que no se detallan por su larga estencion.

Por el mismo.

De noche, en el nuevo bazar aleman, calle Rivadavia núm. 129, por conclusion de dos facturas de alhajas, y de todos los articulos pertenecientes á dicho bazar.

El Miércoles 8 y Jueves 9 del corriente, á las 6 1|2 de la tarde en punto, se ha de dar principio al remate á todo precio sin retirar lote y dinero de contado, un grande surtido, cuyo pormenor se dá una parte.

Un surtido general de porcelanas de todas clases, id cristales de toda clase, una gran cantidad de alhajas y piedras finas de oro y de dublé fino francés, de cadenas de oro largas y cortas, relojes de oro, plata, y plata dorada de las mejores clases, aderezos y medios aderezos de oro con piedras finas, anillos con brillantes y diamantes, rosetas de oro y dublé, relicarios, cruces, aderezos enteros de oro y coral, lindos braseletes de oro con piedras y lisos, un grande surtido de anillos de oro y de dublé fino de todas clases, alfileres para hombres, prendedores para retrato rosetas para niñas, llaves de reloj de diferentes gustos, anillos de secreto ó con guarda pelo, medallones de oro para retrato, aderezos y medios aderezos de dublé fino, rosetas id, palmatorias, bombillas, mates de plata, relojes de sobre-mesa franceses y americanos de una infinidad de clases, necesarias para niñas de escuela, id para hombres, candeleros, costureros de lindos gustos, un gran surtido de ricas perfumerias, juegos de damas, dominoes de marfil, id de otras clases, escobillas de ropa encrustadas en nácar, carteras, porta-monedas de todas clases, peinetas de carey de una infinidad de gustos, bastones, estoques finos, ricas camisas de puro hilo, guantes de cabritilla, camisas de Crimea, pañuelos de hilo, id de seda, id cambray de seda, acordiones finos, baulitos de viaje, y otras infinidades de artículos que es imposible detallarlos.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Abril, de un terreno y ranchos pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Manuel Astudillo y Da. Victoria Carriso, situado en el partido de Barracas al Norte, en la calle Sola, compuesto de 12 varas de frente al Este y 53 de fondo poco mas ó menos, lindero por el fondo con D. Francisco Comas, por el Norte con D. Juan Martinez y por el Sud con D. Benito Paez, tazado en 11,500 $ m/c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla asdcripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1863.
n431 m24. *Ramon Lusbin.*

Por resolucion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, y con arreglo al inciso 6.º artículo 1,549 del código, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. José Fabiani, presenten al síndico nombrado D. Cipriano Suarez en el término de 20 dias los títulos justificativos de sus créditos; previniéndose á todas las personas se abstengan de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de tales obligaciones, como lo dispone el articulo 1,567; debiendo todos aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Ramon Solveira, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1863.
Ramon Garrido.
n471 m28-10p. Ecno de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se convoca á junta general, á todos los acreedores del fallido E. Antonio Omar para el dia 18 del entrante Abril á la una; con objeto de procederse á la verificacion de créditos. Lo que hago saber por medio del presente, á todos los acreedores para su asistencia en el dia y hora indicada.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1863.
n594 a1-10p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, se han de hacer almonedas y remate de los terrenos situados en el partido de Rojas, pertenecientes á la testamentaria de D. Hilario Lagos, tasados en 400,000 $ m/c por legua cuadrada, advirtiendose que no se admitirá postura que baje de ese valor. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto y donde giran los autos testamentarios.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1863.
n4 a2-28p. *José Boado.*

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Salidas de los trenes de esta via ferrea en los dias 5, y 13 de Abril de 1863.

IDA

TREN	1.º mañ.	2.º mañ.	3.º mañ.	4.º tarde.	5.º tarde	6.º tarde	7.º tarde	8.º tarde
De Buenos Aires..	8 —	10 —	12 —	1 —	2 —	4 —	5 —	6 20
De Palermo......	8 10	10 10	12 10	1 10	2 10	4 10	5 10	6 30
De Belgrano......	8 20	10 20	12 20	1 20	2 20	4 20	5 20	6 40
Llegará á Rivadavia	8 30	10 30	— —	— —	2 30	— —	5 30	— —

REGRESO

TREN	1.º mañ.	2.º mañ.	3.º mañ.	4.º tarde	5.º tarde	6.º tarde	7.º tarde	8.º tarde
De Rivadavia.....	9 —	11 —	— —	— —	3 —	— —	5 35	— —
De Belgrano......	9 10	11 10	12 30	1 30	3 10	4 30	5 45	7 —
De Palermo......	9 20	11 20	12 40	1 40	3 20	4 40	5 55	7 10
Llegará á Bs. Aires	9 30	11 30	12 50	1 50	3 30	4 50	6 5	7 20

NOTA—Las salidas arriba especificadas solo tendrán lugar en el caso que haya carreras en Belgrano. En el caso contrario los trenes saldrán como en otros dias feriados.
n512 m31-5p

La Administracion.

Para Montevideo.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete Nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lúnes y Viérnes de cada semana y regresará todos los Juéves y Domingos.
Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.
Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Carga por tonelada............ 4 "
Metálico—1|4 p.% —Encomiendas convencional.
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa.
NOTA.—El pasajero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

SOMBRERERIA EN MONTEVIDEO.

Por ausentarse su dueño para Europa se vende los utensilios y existencias de la sombrereria situada en la plaza de la Independencia. Tiene una numerosa clientela y pudiera convenir á un oficial entendido por no necesitarse un fuerte capital. n581 m31-8p

Café De Moca, Java y Porto Rico, se vende en el almacen de comestibles calle Perú 81 igualmente se ha recibido Seltzervasser fresca, y polvo para lustrar estufas de la mejor fábrica de Inglaterra. n592 a1-6p.

En la fábrica de dulce, Cangallo núm. 273, se necesitan 12 hombres para trabajar en dicho establecimiento, que se les pagará un buen sueldo. n44 a7-3p

DEPOSITO DE ROPA HECHA
80—CANGALLO—80

En este establecimiento se ha recibido por los últimos Paquetes del Havre un brillante surtido de ropa hecha, como para hombres y niños. n36 a7-3p

TERRENOS PARA EDIFICAR

De pueblo, en los suburbios y de quinta—Uno calle Paraguay, entre Maypú y Esmeralda, 80,000 $. Una calle Uruguay, entre Tucuman y Temple, 120,000 $. Una calle Tucuman entre Rio Bamba y Ayacucho, 55,000. Uno calle de Cuyo, entre Callao y Rio Bamba, 35,000 $. Uno calle de Charcas, esquina á Nueva-Granada, 15,000 $. Una casa-quinta calle Juncal, esquina ála de Azcuénaga, 80,000 $. Una casa calle Corrientes, entre la de Ombú y Azcuénaga, 35,000 $. Por otros datos y para tratar ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n49 a7-3p

¡¡Costureras!! Se necesitan en la calle de la Florida núm. 234, esquina á la de Tucuman, encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. n56-a8-3p.

BUQUES A LA CARGA

Linea de paquetes.

LUIS SAGORY (Corredor maritimo).

Para el Havre.
Fragata francesa «Racine» 3|3 1 1 de 469 toneladas, capitan Goussiaume, á Lllavallol é hijos.
Fragata francesa «Réaumur» 3|3 1 1 de 555 toneladas, capitan Coup, á Bonnemaison y Heydecker.
Barca francesa «Emile» de 322 toneladas, capitan Persil, á E. Arnaud.
Fragata francesa «Georgina» de 466 toneladas, capitan Morin, á P. y C. Jourde.
Fragata francesa «Denis Affre» de 407 toneladas, capitan Hurvoy, á Ct. Pequin, J. Petit. Laroche y Ca.

Para Burdeos.
Fragata francesa «Africaine» de 385 tons. capitan Buffet consignatario Zumarán y ca.

Para Cette.
Barca francesa «Sebastopol» 3|3 1 1 de 361 toneladas, capitan Millot, á la órden.

Para Amberes.
Lugre Danes «Nicoline» de 175 taneladas, capitan Lindemann, á Maschwitz.
Barca italiana «Virginia» de 314 tons. cap. Ferrando, admite carga y pasageros; para tratar ocurran á L. Sagory, corredor marítimo, Piedad 59.

Para Marsella.
Barca francesa «Bombay» 290 tons. de primera clase y de marcha superior, saldrá para dicho destino á fines del mes.
Admite aun un poco de carga y pasageros.
Para tratar ocurran á sus consignatarios Sres. Avigdor y Nunes, ó á L. Sagory, corredor marítimo.

Para Callao.
Barca francesa «Jacques Langlois» de 383 toneladas, capitan Barousse, á Sallano y Etchebarne.

OFICINA DE SUMARIOS.

Se cita por el término de 15 dias contados desde la fecha á la persona ó personas que se consideren con derecho á tres cajones marca F M números 2607.2608 y 2242 introducidos por la fragata francesa «Callao» precedente de Burdeos, y que se hallan depositados en uno de los almacenes de esta Aduana; previniendo que de no verificarlo asi se dará cuenta sin dar lugar á ningun reclamo.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1863.
n421 m24-15p *El Actuario.*

Pañuelos de tartan
De 80 pesos arriba. Corrientes 61.
n468 m27-10p

Para negocio. Se alquila una casa cómoda para cualquier negocio, en la calle Cangallo entre la calle Esmeralda y Suipacha, en la misma calle al núm. 226. n443 m2b-15p.

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS.

Por disposicion del Sr. Gefe de la misma, se hace saber á D. Domingo Coronel, D. Gregorio Casal, D. Ignacio Gaete, D. Juan Silva, D. Ernesto Romero, D. Manuel Martinez, D. Feliz Polero, D. Camilo Gonzalez y D. Isidro Goissan, que el dia 9 de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar un comparendo verbal, con asistencia de los Sres. Fiscal y Presidente del Departamento Topográfico, bajo apercibimiento de celebrarse el juicio con los que asistan—Buenos Aires, Marzo 27 de 1863.
Ricardo de Xammár.
n511 m31-8p. Escribano de Tierras Publicas.

DILIGENCIAS

INICIADORAS DE LOBOS.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que habiendo cesado D. Manuel A. Rodriguez, de hacer la carrera de Lobos; ha tomado dicha empresa, y el órden de las salidas de los carruajes es el siguiente:
De Buenos Aires—Todos los Mártes, Jueves y Sábados.
De Belgrano—Todos los Domingos, Miércoles y Viernes.
Agencia central calle de las Artes núm. 80, Rivadavia núm. 235 al lado del Hotel del Universo.
n462 m27-10p *P. Esperatti.*

Gratificacion. Se dará á la persona que entregue ó dé noticia en la calle de Suipacha núm. 325 de una muchacha llamada Justina, como de 14 años, achinada, que se ha huido el 29 del corriente á las 7 de la noche; va con un vestido color marron á cuadritos blancos y una guarda escoses, pañuelo de seda negro y botines de becerro gruesos; esta muchacha fué entregada por la municipalidad del Bragado. Se previene al mismo tiempo á la persona que la oculte, se le harán los cargos que sean de justicia. n596 a1-6p.

Café de cebada inglesa.
Con motivo del mucho despacho, se vende ahora á 6 ps. libra. Hay todos los dias fresco en el almacen calle del Perú núm. 77.
n590 m31-6p

13—CAFÉ MAIPÚ—15
Mr. Lavigne, propriétaire du susdit café, a l'honneur d'aviser á ses connaissances en particulier et au public en général, qu'il vient d'agrandir et améliorer son établissement, et qu'á partir de ce jour on trouvera chez lui : á déjeuner et á souper, chauds et froids, et á toutes heures.
Les personnes qui voudront bien l'honorer de leur confiance, y trouveront un bon service et á des prix modérés.
Buenos Aires, 1.º de Abril de 1863.
597 a1.º 8p.

Para Génova
Saldrá para ese destino el 25 del corriente, Abril, el muy velero y de primera clase, bergantin italiano «Emirene».—Admite pasageros para los cuales tiene las mayores comodidades
Para tratar ocurrir calle de Salta número 29, ó á su capitan D. Francisco Copello, calle del 25 de Mayo núm. 9. n8 a1-20p.

ESTANCIAS
Terrenos, casas, ganados etc. etc.

En venta en el escritorio y casa de Remate de Carlos Ristorini, calle Victoria núm. 191.
A mas de la estancia que se anunció en venta en el partido de Navarro, costa del Salado, cuyo pormenor se publicó,

HAY OTRA

Situada de Dolores 2 1|2 leguas para afuera, mide media legua de frente por una de fondo, con una casa de 21 varas de frente por 100 de fondo toda edificada etc.
2,000 ovejas mestizas buenas, se venderán aparte y hay urgencia de vender uno y otro por tener que ausentarse para Europa su dueño. Por otros pormenores ocúrrase al escritorio de Cárlos Ristorini donde se recibirán órdenes para venta y compra de casas, terrenos, ganados, etc., calle Victoria núm. 191.
n35 a7-3p

Mueran las moscas.
Hay todavia algunas cajitas del tan conocido polvera para concluir con las moscas; se dán un 25 p.% menos que antes, en el almacen calle del Perú núm. 77. n51 a7-3p

Se desea comprar Una panadería ya sea en Buenos Atres, en Barracas, ó en la Boca, previniendo que el negocio ha de tener un buen reparto. Darán razon en la calle de la Piedad núm. 266 de 8 á 10 de la mañana.
n42 a7-3p

MATRIMONIO PARA LA CAMPAÑA,
Se precisa uno para un establecimiento de campo, inmediato á la Capital. Se preferirá sea estrangero, la mujer para la cocina y el marido para pastor ó quintero, ocurrir á la calle de Moreno núm. 124.
53 a8 2p

Se necesita—Una sirvienta para cuidar un niño en la calle de la Victoria núm 39 y 41. Se preferirá estrangera. n63-a8-3p

MARIA ROSA.
Vals para el piano, dedicado al Sr. D. C. de Hell y compuesto por Gustavo Nessler, se vende en el almacen de música de Jacobi y Dominico, calle de la Florida núm. 10. n54 a8-3p

DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Salen del Rosario.
Para Córdoba — Los mártes y viérnes. — Llegan los lúnes y viérnes.
La mensajeria que sale del Rosario los viérnes, va por el camino viejo, y está enlazada con la que sale de Córdoba todo los lúnes para Tucuman.

Carrera de Cuyo.
Para Mendoza. — Tocando en Villanueva, Rio 4º, San Luis — todos los mártes.
De Mendoza para San Juan. — Sale los lúnes y regresa á Mendoza el domingo.

Carrera de Santa Fé.
Sale del Rosario. — Los lúnes y juéves, y regresa los miércoles y sábados.

Para el Paraguay
Admite carga el acreditado patacho «Presidente Lopez» saldrá del 5 al 10 de Abril. Para tratar ocúrrase á la agencia de.
Estevan D. Risso,
n452 m27-10p. Reconquista número 89.

Al comercio.
Desde esta fecha entrará de socio en nuestra casa D. Augusto Eggers.
Buenos Aires, Abril 1.º de 1863.
n601 a1-6p. *W. Werner y ca.*

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 11 DE ABRIL.

El valor del billete entero es de OCHENTA $ m/c, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES.

1	de	....	200,000
1	«	....	20,000
2	«	10,000...........	20,000
4	«	4,000...........	16,000
8	«	2,000...........	16,000
92	«	800...........	73,600
188	«	400...........	75,200
304	«	300...........	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos. $ 512,000
Buenos Aires, Marzo 19 de 1863.
LA COMISION ADMINISTRADORA

Importante. Se vende ó se alquila la casa de madera, situada frente al muelle de la Boca, de la propiedad de D. Pedro Mom, con terreno de 31 2|3 varas de frente al Sud, por 59 1|2 de fondo por el costado Oeste, y 58 por el Este, disminuyendo en el fondo, quedando en 22 varas; ocúrrase al mismo dueño, calle Balcarse núm. 88. n470 m28-10p.

Administracion de Rentas Nacionales de la Provincia.
Por resolucion del Exmo. Gobierno Nacional, se hace saber al público, que la Contribucion Directa del presente año de 1863 deberá pagarse en la Tesoreria de la Administracion de Rentas Nacionales, siendo prevencion, que ningun individuo está autorizado para hacer su cobro, hasta otra resolucion que en tal caso se publicará.
Buenos Aires, Abril 1.º de 1863.
n9 a2-8p. *El Administrador.*

Escribania publica.
Se ha trasladado á la calle de Bolivar núm. 21 la de D. F. Segade, que estaba en la misma calle núm. 18, y se halla hoy á cargo de D. C. Barrera. n600 a1-15p.

El que firma Que tenia antes la zapateria en la calle de Florida núm 76, avisa al público y á sus marchantes que de nuevo vá á empezar á trabajar para señora, en la calle de Piedad núm. 207 1|2 donde ofrece seguir sirviendo á sus marchantes con todo esmero, prometiendo que el trabajo de calzado será mucho mejor que antes.
Cayetano Casale.
n591 a1-8p.

BANCO MAUÁ Y C^A
Calle de Cangallo números 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, en este mes, será la siguiente:
EN METÁLICO
Para los saldos á nuestro favor 18 p.%
Para los saldos contra nosotros 12 p.%
EN MONEDA CORRIENTE
Para los saldos á nuestro favor 13 p.%
Para los ssldos contra nosotros 9 p.%
A los depósitos á plazo fijo en metálico y m/c, se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Abril 1.º de 1863.
P. P. Mauá y ca.
n608 a1-15p. *William Leslie.*

Se ha perdido Una pulsera de agatas el Sábado Santo, del Hotel de Roma, yendo por la calle San Martin, Corrientes y Florida hasta el Retiro. El que la entregue en la calle Tucuman núm. 22, se le dará una buena gratificacion, n46 a7-3p

Hijiene popular (Tratado) seguido de los primeros socorros que han de darse á los enfermos mientras se llama médico. Obra importante y útil á toda clase de personas, 1 t. 10 ps. Libreria, calle Bolivar núm. 42.
n47 a7-3p

Retratos De todas clases de 20 pesos para arriba, en la calle de la Defensa núm. 225, esquina de Méjico y frente al cuartel......
n38 a7-3p

MAL DE LOS SIETE DIAS.
Habiendo perecido varias criaturas por habérseles aplicado el bálsamo resinoso falsificado, aviso al respetable público que no respondo sino del que se prepara en mi casa, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para ei Retiro que irá acompañado con un anuncio que lleva mi nombre y apellido.
Luis Guien.
Tambien se vende una pomada para sacar el paño del peson de los pechos.
n45 a7-8p

Se venden Al otro lado del Salado partido de las Flores 1,200 ovejas de regular clase á 31$ m/c.
Quien se interese ocurra á la calle de Estados Unidos núm. 494 de una á cinco de la tarde.
n66 a8-3p

Bueno y barato. Se vende un apero todo completo como para ensillar. La persona que se interese en dicha montura, puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 208. En la misma casa hay una marquesa como para una persona que tambien se venderá barata. Las personas interesadas pueden pasar por una ú otra casa á toda hora del dia.
n62 a8-3p

A los ovejeros. El infrascripto, cuyos conocimientos dados por una larga práctica en ganados lanares, le ponen en aptitud de dar un buen cumplimiento á las personas que lo ocupen, para comprar, vender, apartar, y embarcar las cantidades que se les ordena. Recibe órdenes calle Chile núm. 188.
n60 a8-3p *Santiago M. Brittain.*

Recuerdo interesante.
En las tardes de los dias 8, 9 y 10 del corriente, se verifica el remate bajo las Galerias de la Casa de Justicia, de la finca del finado Dean D. Miguel Garcia, en la calle de Tucuman, bajo los números 84, 86 y 88. n34 a7-3p

Barbero—Se necesita un medio oficial que sea francés. En la calle Perú núm. 117 darán razon. n71 a8-3p.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE JUAN M. CARREGA, CANGALLO 30.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.
Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes las 2 de la tarde y los Viérnes á las doce del dia, regresando los Juéves y Domingos.

PARA EL PARANA SANTA-FÉ
Y PUERTOS INTERMEDIOS
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.
Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.
Sale del Rosario todos los Mártes, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los Sábados, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Lúnes por el *Pavon* y estarán de regreso todos los Domingos.
Juan M. Carréga — Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional
LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.
Saldrá infaliblemente todos los Martes y Sábados á las 5 1|2 de la tarde en punto, y regresará los Mártes y Viérnes.

PARA EL SALTO.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia,
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.
Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes siguiendo á las 5 1|2 de la tarde para Montevideo.
NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.
Juan M. Carréga—Cangallo 30.

TARIFA DE PASAGES DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	8	patacones.
» Zárate idem........	4	»
» San Pedro idem........	10	»
» Obligado idem........	12	»
» San Nicolas idem........	12	»
» Rosario idem........	15	»
» San Lorenzo idem........	18	»
» Diamante idem........	22	»
» Santa Fé idem........	24	»
» Paraná idem........	24	»
» Nueva Palmira idem........	5	»
» Fray Bentos idem........	8	»
» Concepcion idem........	12	»
» Paysandú idem........	13	»
» Salto y Concordia idem......	16	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada........	4	pts.
» Rosario........	6	»
» Paraná........	10	»
» Salto y Concordia........	10	»

PARA CUYABÁ.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.
El nuevo vapor
MARQUES DE OLINDA.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Lúnes 4 de Mayo. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás..........	16	patacones.
Rosario..........	20	»
Paraná..........	28	»
Corrientes..........	60	»
Asuncion..........	80	»
Corumbá..........	142	»

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional.

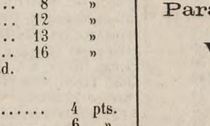

CORRIENTES.
Saldrá para dichos puertos el mártes 7 de Abril.—Admite carga y pasageros.
Tarifa:
Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga por tonelada......250 y 5p % de capa.
Dinero m/c y oro........1|4 p %.
Plata................1|2 p %.
Encomiendas convencional.
Para ajuste de carga, boletos de pasaje etc, ocurran á la Agencia de—
J. M. Garréga.—Cangallo 30.

ALBARRACIN Y CAPDEVILA
Artículos de lujo y ordinarios á precios sumamente reducidos.
LA INDUSTRIAL ARGENTINA
Calle Florida Nº 232 y 234 (esquina á la de Tucuman.)
Taller de máquinas para cortar, coser y aprensar á vapor.

A LA VILLE DE LONDRES
172—Florida—172—(esquina á la de Corrientes.)
Especialidad de lutos, ropa blanca, artículos finos y ordinarios para señoras y niños. Confecciones, ricas cintas, chales, sederias, perfumeria y novedades de todas clases. Sábanas, manteles, fundas y otros objetos cortados y cosidos á vapor.

A LA VILLE DE PARIS
31 calle del Perú y 33.
ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos vastos establecimientos los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, acaban de recibir una máquina á vapor para hacer confecciones en el pais, y reciben constantemente un variado surtido por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.
Gran depósito de guantes de Jouvin. m-3p.

LA UNION AMERICANA
COMPAÑÍA GENRAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
EN 26 DE SETIEMBRE DE 1862.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE.	VICE-PRESIDENTE.
Sr. D. Miguel Azcuénaga.	Sr. D. Mariano Billinghurst.
VOCALES.	
« « Cayetano M. Cazon.	« « Francisco B. Madero.
« « Luis Obligado.	« « Francisco Carulla,
« « José M. Flores.	« « Anacarsis Lanus.
VOCAL SECRETARIO	INGENIERO ARQUITECTO
« « Saturnino Perdriel	« « Antonio Tomás Fábregas.
DIRECTOR GENERAL	SUB-DIRECTOR GENERAL
« « Jaime B. y Bruguera	« « José M. Buyo.

ADMINISTRACION POTOSI 190.

Esta compañia, basada sobre el ventajoso y esperimentado sistema mútuo, viene á llenar un vacio por largo tiempo sentido en el pais; y esto, de la manera mas conveniente y menos onerosa, por la insignificancia de los desembolsos que ocasiona al asegurado, que es al mismo tiempo asegurador. La compañia asegura bienes muebles é inmuebles, tanto en esta capital como fuera de ella. A todas las personas que deseen asegurar sus propiedades, la administracion de la compañia facilitará los estatutos y condiciones de la misma, y dará cuantas esplicaciones y detalles se exijan.

EL SIGLO
DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO
Este diario se pública en MONTEVIDEO por la imprenta tipográfica á vapor, calle de las Cámaras núm. 41.
Se reciben SUSCRICIONES y AVISOS en la imprenta y librería de Bernheim y Boneo, 147, calle Perú.
Precio de la suscricion 30 pesos mensual.

DENTISTA ITALIANO
JUAN BAUTISTA DOTTO
PLAZA DEL PARQUE, CALLE DE LA LIBERTAD NÚM. 195
NUEVA INVENCION

Posée el famoso instrumento, *attractif*, para la estraccion de las muelas, el cual evita peligro que muchas veces son indispensable con los demas instrumentos. La facultad médica de Paris, ha aprobado como uno de los instrumentos mas aventajados en la cirujia dentari.
Pone dentaduras de ambar ó caoutchouc volcanizado, sistema nuevo, que le es conocido desde su invencion. Pone dentaduras bases de oro lo mas perfectas. Pone dientes á pivot, que hermosean como los naturales. Corrije las dentaduras á los niños de su fea y mala direccion. Limpia las dentaduras del sarro, que es la causa de la pérdida de los dientes, de las inflamaciones de las encías. Emploma los dientes con emplomaduras de oro, plata, platina, osteoplástica, dentina, etc. etc., para los casos diversos. n55 a7-3p

El que suscribe, Estando por ausentarse del pais, en pocos dias, pide á las personas que tengan cuentas contra él, se presenten en el término de tres dias, calle Rivadavia núm. 261. Buenos Aires, Abril 6 de 1863.
n50 a7-2p *Juan Schroder.*

Aviso A D. J. Baset, empleado en Imprenta y á otros Sres. empleados de Aduana que han frecuentado mi casa calle de Moreno núm. 146, y que por consideraciones á sus familias no las nombro, que si no se presentan en el término de tres dias, me veré en la necesidad de llamarlos por sus nombres por medio de otro aviso. n64 a8-3p

Sirvienta—Se precisa una en la calle de Corriente núm. 272, prefiriéndose una vasca. n70 a8-3p.

Sanguijuelas. Se hallan en venta en la peluquería del Sr. Teysier, calle de Maypú núm. 46. Las afamadas sanguijuelas de la laguna del Sr. Fabre privilejiado por el Superior Gobierno, á precios sumamente módicos por mayor y menor. n69 a8-3p

AUX ARMES DE PARIS
69—FLORIDA—69
Se precisa un jóven para dependiente: escusado se presente sin buenas recomendaciones.
n68 a8-3p

Se alquila Una casa con mucha comodidad para familia, á cuatro cuadras para el centro del 11 de Setiembre. El interesado ocurra calle de San José núm. 14.
n42 a6-3p

EL AROMA DE UNA FLOR.
Mazurka para el piano, compuesta por C. Thompson, vende en el almacen de música de Jacobi y Dominico, calle de la Florida núm. 10.
n35 a8-3p

Cocinera española Se necesita una que sepa bien su oficio, sino será escusado se presente ocurra á la calle del Perú núm. 144, se le pagará un buen sueldo.
n59 a8 3p

OBRAS COMPLETAS DE BUFFON
Aumentadas con artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon.
POR
CUVIER
En venta en la Libreria de Bernheim y Boneo Perú 147.

TRATADO ELEMENTAL DE FÍSICA Y DE METEOROLOGÍA
Con una selecta coleccion de problemas
POR A. GANOT.
En venta en la Libreria de Bernheim y Boneo Perú 147.

INTERESANTES NOVELAS HISTORICAS.
En venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Pern 147.
El Trapero de Madrid.
Rey Emperador y Monge.
Carlos IV el Bondadoso.
El Conde de España.
La llave de la Cabaña del Tio Tom.
El Ultimo suplicio de las Libertades Catalanas.
Los Piratas de la Corte.
El Cocinero de su Magestad.
Los Polvos de la Madre Celestina.
Los Caballeros de la Banda.
Aventuras de cuatro mugeres.

OCTAVIO ROSSI.
Corredor Marítimo Reconquista num 37.
BUQUES A LA CARGA.

Para Amberes.
Barca italiana «Cristóforo Colombo» 383 t. 3|3 A. 1. 1. capitan P. Antola. Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Bergantin dinamarqués «Colmar» 186 toneladas 3|3 A. 1. 1. capitan H. Wulf consignatarios Rosenthal Gayen y Ga.
Barca italiana «Volturna» 320 tons., cap. G. Serra. 3 TL. I. I. Tratelli Piaggio, consignatarios.

Para Burdeos.
Barca francesa «Alma« 378 tons. cap. E. Dardy 5 S. A. I. I., consignatarios, Bonmemason y Heydecker.

Para Havre.
Barca francesa «Lucie» 3|3 A. 1. 1., cap. Briand, 243 tons.
Barca francesa «Williamson» 228 tons., cap. E. Martin.

Para Marsella y Génova.
Barca italiana «Ernesto» 310 toneladas 3|3 1. 1. capitan Passalagua consignatarios Fratelli Piaggio.
Carga y pasageros.
Bergantin americano «Maschesino» 3|3 A. 1.1. 270 tons., cap. G. Vicini, á la Orden.

Para Cadiz y Barcelona.
Polacra española «Elegancia,» Consignatarios Sres. Freyer hermanos.

Para Inglaterra por órdenes.
Barca francesa «Telegraphe», 279 tons., cap. Desroziers.
Bergantin holandes «Dirkhendrik», cap. A. M. Prins, 187 tons.

Para Brasil por órdenes.
Bergantin goleta danes «W. Schernikau», cap. H. roeger.
Barca brasilera «Rufina», 305, cap. Francisco da C. Carbalho. con carne tasajo.

Para Rio Janeyro por órdenes.
Bergantin brasilero «Pedro 2.º,» Consignatarios Guimaraes é hijo.
Idem idem «Nova Sociedade» 178 capitan Joaquin Soares de Louza.
Barca idem «Silvia» 167 t. capitan N. N. 1,079t. 8.

Cargando en el Uruguay.

Rio Janeiro por órdenes.
Bergantin portugués «Activo», 220 tons., cap. N. dos Santos, consignatarios, Carrasco y Orr.
Zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata» 150 tons. cap. Vallaron, consignatarios, A. Pinto y ca.

Para Barcelona y Marsella.
Barca española «Pia» cap. Estapé—consignatarios Sres. Ricardo O. Shee y Ca.

Para Cádiz.
Bergantin español «Laureano» 172, cap. Oliver y Casals.

En el Uruguay.
Bergantin goleta argentino «Maica» cargando carnes para el Brasil.

SOCIETA NAZIONALE ITALIANA.
S'invitano i Socii che hanno cambiato domicilio a farlo noto alla Segreteria della Societá che é aperta dalle ore dodici fino alle due pomeridiane onde prevenire gli effetti dell'artº 10º cap. 7mo dello statuto.
Il Segretario,
n27 a5-6p. *G. B. Castagnino.*

On demande une sous-Maitresse française pour faire lire de jeunes enfants. Rue Belgrano 204. n40 a7-3p

COLEGIO MODELO.
CATEDRAL AL NORTE.
151.—Reconquista—151.

Lecciones nocturnas para jóvenes y adultos.
A los que gusten perfeccionarse ó aprender los siguientes ramos se les presenta una buena oportunidad, pues se hará bajo métodos sencillos y fáciles practicando mas, que abrumando la memoria con lecciones mentales.
Aritmética mercantil, geografia, gramática castellana, ortografia, francés, inglés, partida doble, historia.
Descubrimientos modernos, (su historia) tales como el alumbrado por medio del gas. Telegrafia eléctrica. El planeta de Leverrier. Eterizacion (aplicaciones del cloroformo). Fotografia, desde las operaciones sobre la Cámivametálica, invencion de Daguerre, hasta la fotografia en papel por Falbot, Blancuart, Evrard y sucesores. La Galvanoplastia y el dorado químico. El fuego griego. Descubrimiento de la pólvora y del algodon pólvora etc. etc., nociones utilísimas para aquellos á quienes les sea dificil la adquisicion de libros sobre la materia, ó no dispongan del tiempo necesario para poder por sí adquirir estos conocimientos, cursos trimestrales que les serán de inmenso provecho.
Para tratar, ocúrrase de seis á siete de la tarde en el mencionado establecimiento.
H. M. Moreno.
n67 a8-3p. Director.

EL CHACHO INVADE
El Domingo de 10 á 11 de la mañana se ha perdido un loro de la calle de la Defensa núm. 216; tiene los dedos cortados de una pata. El que lo entregue ó dé noticias en la misma casa ó en la calle de Venezuela No. 84, recibirá una buena gratificacion. a8-3p

Augusto Chatellin.
Recien llegado á esta hermosa capital, se hace el deber de ofrecer sus servicios en todo el ramo de peluqueria, y su señora en el ramo de modista; admite algunos abonados en casas particulares; recibe sus órdenes en la peluqueria calle de Moreno No. 146. á toda hora del dia. n65-a8-3p

Mucamo—Se precisa uno con buenas recomendaciones en la calle de San Martin núm. 154. n61-a8-3p.

Se necesita—Una ama de leche. Ocurra á la calle de Reconquista núm. 152.
n58-a8-3p.

Milagro. En la calle de Cuyo, frente al Hotel del Louvre, han venido por la «Georgina» del Havre, como cien magníficas camelias, como nunca se han presentado en el pais; se convida á todos los amantes á las flores de ir á verlas. Alli mismo se tratará por el todo ó por una porcion diminuta. n67 a8-5p

D. JUAN DE SERRALLONGA
POR
VICTOR BALAGUER.
Se halla en venta en la Libreria de Bernheim y Boneo Perú 147.

Administracion de Rentas Nacionales.
Por disposicion superior se saca á licitacion por propuestas que serán presentadas en esta Administracion el sábado 11 del próximo Abril á las doce del dia para la construccion de un bote para servicio del Resguardo en la Bahia, bajo las bases que siguen:
El casco con sus bancos, curbas y asientos, timon y caña: 24 piés de largo, dos piés 10 pulgadas de puntal, siete piés de manga, costillas y Brazos de algarrobo: entablazon de pino de Rusia, cintas y regalas de roble, 6 remos, 1 palo con su vela y toldo, astas, una bandera nacional, dos bicheros, entena para la vela, guarda patron, cerates en el fondo y forro arriba de los bancos, todos los herrajes, como seis orquillas, ganchos para la vela, chapa de palo, chapa de quilla, chapas de costado, escoben, dos cadenotes para colocar el bote en los pescantes, todos los cabos pertenecientes al palo y belas, driza etc., calafatear y masillar con tres manos de pintura, todo bien trabajado y de buenos materiales á satisfaccion.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1863.
n579 m31-7p. *El Administrador.*

LOS TRES REINOS DE LA NATURALEZA
MUSEO PINTORESCO DE HISTORIA NATURAL
DESCRIPCION COMPLETA
De los animales vejetales y minerales útiles y agradables
POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES Asodiados á
DON JUAN CHAO.
Ilustrada con una magnífica coleccion de láminas en vista del natural. se halla en venta en la Libreria de Bernheim y Boneo Perú 147.

GRANDE
E IMPORTANTE CONVENIENCIA.
Compostura de toda clase de lámparas de aceite para usar KEROSENE.
En la calle Rivadavia N.º 70 y 222 se trasforma toda clase de lámparas ó quinqueses de 1, 2, 3, 4, ó mas luces que son de aceite para usar Kerosene, las composturas se garanten y los precios son sumamente moderados.
En las mismas casas se acaba de recibir por la barca america «Piramid», un grande y variado surtido de quinqueses de 1, 2, 3, 4 luces para Kerosene, lámparas de pared, brazos para id., lámparas de sobre mesa de todas clases, de todos precios y de todos gustos.
Pantallas trasparentes de nuevos dibujos y de varias clases. Tubos, bombas, mechas, etc., y todo lo concerniente al ramo de lampista, se encuentra á precios sumamente módicos.

ESTRAORDINARIA
Y SIN IGUAL REBAJA.
En el precio de LAMPARAS de sobre mesa y de las económicas tapas transparentes de
JUDSON.
Las cuales se venden á 5 $ las medianas y 10 las grandes.
Aceite Kerosene lejítimo de las mejores fábricas de Estados Unidos que recibimos directamente y que vendemos por mayor y menor, al menudeo y en depósitos por cualquier cantidad.
19 a7 8p.

Venta de terrenos
De propiedad particular en el Puerto del Tonelero en el Rio Paraná, divididos en dos areas de 540 varas cada uno. Uno frente al puerto indicado y el otro al Arroyo de Ramayo, con 6,000 varas de fondo cada uno contiguos por los fondos. Tambien se solicitan socios con capital para poblar 5 leguas de campo de propiedad particular divididos en fracciones, segun la proporcion que convengan; hallándose dicho terreno en el Arroyo del Medio, con pastos y aguadas de lo mejor. Linda por su frente que mira al Sud con el Arroyo del Medio que divide los terrenos de D. José Herrera, teniendo de estencion en dicho frente 4,311 varas y de fondo 5 leguas. Para tratar por ambas propuestas, ocurran á la calle de Bolivar núm. 211, desde las 11 á 2 de la tarde. n41 a7-3p

MAPA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Nueva edicion correjida ó aumentada con datos interesantes, publicados por la primera vez, precio 50 ps. Tambien hay el de la Provincia de Buenos Aires, precio á 20 y 50 ps. Libreria calle Bolivar núm. 42. n48 a7-3p

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.
Por el Padre Mariana
Completada
POR
EDUARDO CHAO.
Esta interesante obra adornada con riquisimos gravados, se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

CURSO COMPLETO DE MECÁNICA INDUSTRIAL
QUE CONTIENE
Las nociones de Mecánica con datos espirimentales, Resistencia de materiales, Máquinas de Vapor Idráulicas, etc.
SEGUN
Las obras publicadas por M. A. MOINN
AUMENTADOS Y ANOTADOS
POR FRANCISCO ARAU Y LAMPONS
En venta en la Libreria de Bernheim y Boneo Perú 147.

PRENSAS DE COPIAR.
Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.